

# Episcopado y cabildo\*

Obispo es, en la porción de la iglesia que llamamos diócesis o iglesia local, el jefe visible de todo el apostolado, maestro de la doctrina, sacerdote del culto sagrado y ministro para el gobierno. Es la encarnación de la iglesia local. Su misión es triple: santificar, enseñar y regir. Debido a su carácter sagrado y a su cultura, el obispo de Pamplona llegó a ejercer una proyección y un protagonismo excepcionales, no sólo en el seno de la comunidad eclesial, sino también en medio de la sociedad civil. Durante la Edad Media fue consejero influyente del rey y el personaje más importante del Reino, después del monarca. En la Edad Moderna fue presidente del brazo eclesiástico de las Cortes y en ocasiones virrey de Navarra. Los obispos realizaron su misión de una manera muy variada. Hubo obispos “angélicos”, artistas, guerreros, feudales, aseglarados y exclusivamente pastores de almas<sup>1</sup>.

## LOS PRIMEROS OBISPOS

De los primeros obispos que asoman a la historia sólo se conoce un hecho relevante como es su asistencia a concilios de Toledo: Liliolo al III (589); Juan al XII (681); Atilano al XIII (683) y Marciano al XVI (693), estos dos últimos por procurador.

La diócesis de Pamplona sobrevivió a la invasión musulmana y la cadena de sus obispos probablemente no se interrumpió nunca. En 829 Opilano consagró la iglesia de San Pedro de Usún. Wilesindo recibió la visita y una carta de San Eulogio de Córdoba (c. 845-860).

## LOS OBISPOS EN LA RIOJA

En el siglo X la sede episcopal de Pamplona sale de la oscuridad y adquiere un nuevo brillo, a su lado nacen diócesis nuevas que la escoltan. El centro de gravedad de la vida eclesiástica se desplaza cada vez más hacia las tierras ganadas en la Rioja donde residen habitualmente los obispos pamploneses. Los nuevos monasterios de San Martín de Albelda y de San Millán de la Cogolla, fundados y protegidos por los reyes de Pamplona, eclipsan a los antiguos cenobios visitados por San Eulogio de Córdoba y se con-

\* *La Catedral de Pamplona*, I, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, Gobierno de Navarra, 1994, pp. 33-69.

<sup>1</sup> Para los obispos de los siglos VI al XIX inclusive nos remitimos a nuestra *Historia de los obispos de Pamplona* (Pamplona 1979-1991), diez tomos, y prescindimos de citas, pues cada obispo es fácilmente localizable.

vierten en activos centros de la vida intelectual de los que salen los obispos de la segunda mitad del siglo X: Velasco (970-972), monje de Albelda y prior del mismo monasterio bajo el mandato del abad Salvo, y Sisebuto (988-c. 1000), calígrafo formado en la escuela de San Millán de la Cogolla, que llegó a ser director del escritorio emilianense, abad de San Millán y obispo de Pamplona. Después de su promoción a la mitra, continuó dirigiendo la transcripción e iluminación del famoso códice Emilianense, joya de la biblioteca de El Escorial, terminado en 994. En él figura su retrato, el primero de un obispo de Pamplona.

La conclusión que saca el *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis* (1575) es que los obispos del siglo X no se refugiaron en Leire desde el 860 al 1023, sino que anduvieron vagando sin sede fija, porque la catedral de Pamplona había sido destruida por los musulmanes. Acompañaban a los reyes en sus guerras contra los moros y nunca aparecen unidas las dignidades de obispo de Pamplona y de abad de Leire, como a veces se cree, pues consta que el monasterio legerente, hasta finales del siglo X, siempre tuvo sus abades propios, mientras que los obispos carecieron de sede estable.

## LOS OBISPOS-ABADES

El período comprendido entre el año 1000 al 1078 presenta una fuerte originalidad y una fisonomía inconfundible. Es el período de los obispos-abades, únicos en los anales de la diócesis. Los prelados de Pamplona ostentan simultáneamente el título de abades del monasterio de Leire, el más poderoso e influyente de Navarra, lo cual contribuyó a aumentar su autoridad. Por otra parte, son los consejeros natos del monarca y algunos llegan a desempeñar, según parece, el cargo de jefes de la incipiente y rudimentaria cancillería real. De espíritu abierto y acostumbrados a seguir a la corte en sus desplazamientos, los obispos iruñeses asisten a los concilios regionales y están en contacto permanente con sus colegas de Aragón, Nájera, Álava, Calahorra y aún Burgos y Ribagorza.

Tras un siglo de itinerantismo, la sede episcopal de Pamplona se instala de manera definitiva en la ciudad de Pamplona, que ahora comienza a llamarse Iruña. El obispo vive allí rodeado del cabildo catedralicio y, si va a Leire, puede contar con el consejo y la colaboración de los monjes que, tras la aceptación de la regla de San Benito, han comenzado una vida nueva.

Del primer obispo conocido de Pamplona del siglo XI, Jimeno (1005-1024), no sabemos casi nada ni como abad ni como obispo. A instancias de su sucesor Sancho (1024-1052), Sancho III el Mayor restituyó a la iglesia de Pamplona todos los bienes que le habían arrebatado, le concedió otros nuevos y señaló los límites del obispado. El privilegio fortaleció su autoridad en la diócesis. En adelante el prelado repartió su actividad entre el gobierno del obispado, la alta dirección del monasterio de Leire y la política de la monarquía. Por supuesto no se movió de la diócesis, si no es para acompañar al monarca en sus viajes, tampoco se retiró al monasterio de Cluny durante doce años ni otro Sancho, obispo de Nájera, fue a la vez obispo de Pamplona. Al contrario, nuestro Sancho de Pamplona gobernó interinamente el obispado de Nájera. Su sucesor Juan (1054-1068) asistió al concilio reformador de Coyanza (1055) y consagró la iglesia de Leire, obra cumbre del primer románico navarro (1057).

Ante la tentativa del legado pontificio, el cardenal Hugo Cándido, de introducir el rito romano, la Iglesia española envió al papa Alejandro II una delegación compuesta por tres obispos, los cuales presentaron en un concilio presidido por el papa los libros litúrgicos de tres monasterios navarros: Irache, Albelda y Santa Gema. Examinados diligentemente, los tres merecieron la aprobación de la Santa Sede.

El sucesor de Juan, llamado Blasco Gardéliz (o de Escáloz) (1068-1078), vivió más desprendido del monasterio legerente que sus antecesores y más vinculado a la corte. Superó también a sus tres inmediatos predecesores en la atención que prestó a la iglesia madre de la diócesis y al santuario de San Miguel de Excelsis.

Otra vez se planteó el cambio de rito litúrgico pues se trataba de un punto básico de la Reforma Gregoriana. Poco antes de 1074 el obispo estuvo en Roma y se comprometió por escrito a introducir en su diócesis la liturgia romana. Sin embargo, no consta que lo ejecutase pues para los eclesiásticos navarros tenía que resultar duro reconocer que hasta entonces habían utilizado una liturgia contaminada por la herejía, como pretendía Gregorio VII. Después de la alevosa muerte de Sancho el de Peñalén (4 junio 1076), Blasco Gardéliz continuó gobernando la diócesis de Pamplona unos dos años.

## SIGLO XII

A la muerte de Blasco Gardéliz, García, obispo de Jaca y hermano de Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra, se hizo nombrar obispo de Pamplona, reteniendo el obispado de Jaca. En los años 1079 y 1080 continuaba en posesión de las dos iglesias. El año 1081 aparece en blanco. Cuando en 1082 reaparecen las noticias, se había producido una situación anómala pues la condesa Sancha, hermana del obispo García y del rey, tenía en encomienda la sede episcopal de Pamplona. Un documento, sin fecha, expedido por Sancho Ramírez, revela que durante algún tiempo su hermana rigió el castillo de Monjardín, juntamente con todo el obispado de Pamplona. No se trata de una simple encomienda, sino del gobierno (*regebat*) de toda la diócesis. Jamás el obispado de Pamplona había venido a menos, estos abusos quizá no hubiesen llamado la atención años antes, pero en tiempo de San Gregorio VII no podían quedar sin correctivo, ante lo cual su legado en España, el cardenal Ricardo, lanzó el entredicho en toda la diócesis de Pamplona y la excomunión contra cada uno de sus miembros. Posteriormente agravó las penas hasta que la iglesia de Pamplona tuviese un electo, confirmado por la autoridad apostólica. Las censuras debieron de producir su efecto, pues tanto García como doña Sancha desaparecieron de la escena, si bien la condesa todavía retuvo algún tiempo el castillo de Monjardín.

Un nuevo legado Frotardo, abad de San Ponce de Tomeras, dotado de plenos poderes, puso en la sede iruñesa un monje de su monasterio de nombre Pedro de Roda (1083-1115). El nuevo obispo imprimió un rumbo diferente a la diócesis, insertándola en el movimiento de la Reforma Gregoriana. Una de sus aspiraciones consistía en unir más estrechamente la periferia con el centro. Acudió al concilio de Clermont, donde pronunció el voto de cruzada, asimismo asistió al papa Urbano II en la consagración de la iglesia de Sannt-Sernin y obtuvo el primer privilegio de protección para su iglesia, que inauguraba las relaciones documentales de Roma con Pamplona. Introdujo la liturgia romana en la diócesis y la regla de San Agustín en la Iglesia iruñesa y consiguió de Urbano II indulgencias para la construcción de la catedral románica de Pamplona, ejecutando, además, diversas comisiones pontificias.

Por otra parte, asistió a varios concilios españoles y trató de estabilizar las fronteras de su diócesis en competencia con los obispos de Calahorra, Huesca y Bayona. Participó activamente en la Reconquista, favoreciendo la política repobladora y antinavarrista de Sancho Ramírez, mediante concesiones excesivas de iglesias en beneficio de monasterios extranjeros, sobre todo aragoneses. Puso el castillo de Monjardín en manos de monjes franceses. Poco después de su regreso de Tierra Santa falleció en Toulouse.

Su sucesor Guillermo (1115-1122) continuó la construcción de la catedral y tomó parte activa en la conquista de la ciudad de Zaragoza al frente de los navarros.

El aragonés Sancho de Larrosa (1122-1142) terminó la catedral, la consagró (12 abril 1127) y en el mismo año fundó el hospital de Roncesvalles. Diez años después estaba terminado el claustro catedralicio. En su tiempo los canónigos regulares se extendieron desde Pamplona a Roncesvalles y San Miguel de Aralar. Ayudó a García el Restaurador a consolidar su trono, mereciendo que el rey, a su vez, se mostrase generoso con la iglesia de Pamplona.

Después de cuatro prelados extranjeros, que habían monopolizado la sede iruñesa por espacio de 64 años, Lope de Artajona, natural de Artajona (1142-1159), inició la serie de obispos navarros que se sucedieron sin interrupción durante el resto del siglo XII. Era también el primer obispo del que consta con certeza que fue escogido entre los miembros del cabildo iruñés, en el que desempeñaba el cargo de sacristán mayor o tesorero. Le tocaron tiempos en extremo difíciles. Las pasiones políticas habían abierto una ancha brecha en el cabildo. Algunos canónigos llegaron a rebelarse contra él y a calumniarlo. Los monjes de Leire comenzaron a encontrar insoportable la sumisión al obispo. Los obispos vecinos, al socaire de las dificultades políticas, intentaron recortarle la diócesis. Y hasta Sancho el Sabio, que le debía la corona, se volvió contra él y lo persiguió despiadadamente. Don Lope sorteó los escollos con suerte alterna, permaneciendo desterrado varios años.

A su muerte estalló un cisma en la diócesis (1159-1164). El partido aragonés del cabildo escogió como obispo de Pamplona a Pedro y el navarro, a Sancho, hijo de Sancho el Sabio. Por orden del papa los dos pretendientes fueron expulsados y, en su lugar, fue elegido Pedro Compostelano, de un reinado efímero, más efímero que el de su sucesor Bibiano (1165-1166).

En cambio el episcopado de Pedro de París fue el más largo del siglo (1167-1193) y uno de los más importantes en la historia de la diócesis. A pesar de haber cursado sus estudios y enseñado en la ciudad del Sena, donde compuso un tratado teológico sobre la Trinidad y la Encarnación, no había desempeñado ningún papel de relieve hasta entonces. Su gestión no fue fácil debido a las apetencias externas y a las divisiones internas. El obispo de Zaragoza trató de arrebatarle las iglesias de Uncastillo. Los obispos de Huesca y Calahorra y la colegiata de Tudela le reclamaron ciertas iglesias. El metropolitano de Tarragona buscaba cualquier ocasión para inmiscuirse en los asuntos internos de la diócesis. El monasterio de Leire, más aragonés que navarro, pretendía sustraerse a la jurisdicción iruñesa. No satisfecho con el estatuto de las iglesias de Estella, ajustó una nueva concordia con San Juan de la Peña. Fundó el monasterio de Iranzu. Dividió las rentas de su propia iglesia. Asistió al concilio III de Letrán. Presidió la embajada navarra encargada de defender los derechos y oír la sentencia arbitral que pronunció Enrique II de Inglaterra sobre las diferencias entre Sancho el Sabio de Navarra y Alfonso VIII de Castilla. Logró del rey que reglamentase los matrimonios a fuero de Iglesia.

## SIGLO XIII

La galería de los obispos pamploneses del siglo XIII se abre con la figura de un prelado castellano, García Ferrández (1194-1205), firme sostén del trono navarro y celoso defensor de los derechos de su iglesia. Los reyes de Castilla y Aragón desencadenaron una ofensiva para repartirse el reino de Navarra. El obispo socorrió a Sancho el Fuerte con 70.000 sueldos de sanchetes.

Juan de Tarazona (1205-1211) instituyó la dignidad de chantre para la dirección del canto en los oficios divinos y preparación de los infantes (29 sept. 1206), y erigió la dig-

nidad de arcediano de la cámara, encargada de proveer de vestuario a los canónigos; pero fue destituido, acusado de ciertos delitos.

Espárago de la Barca (1212-1215) procuró restablecer la paz entre los burgos de Pamplona y prevenir futuros conflictos.

Guillermo de Santonge (1216-1219) lanzó la excomunión contra los que robasen bienes a cualquier orden religiosa, excomulgó a Sancho el Fuerte, que ocupaba los castillos de Monjardín, Oro y Huarte con sus villas, y puso diez meses entredicho en el reino.

Remiro de Navarra (1220-1228) se plegó dócilmente a la voluntad de su padre Sancho el Fuerte en la lucha de los barrios de Pamplona, imponiendo una humillante paz a la Población de San Nicolás. En lo demás fue un obispo excelente. Dedicó su atención a liquidar deudas heredadas de sus antecesores y pleitos, unos propios, otros ajenos. Autorizó la fundación de un monasterio de clarisas en Pamplona, el primero fuera de Italia (1227).

Pedro Remírez de Piédrola (1230-1238), elegido bajo presión de Sancho el Fuerte, fue un obispo de transición. Tuvo conciencia de los derechos de la Iglesia sobre los castillos de Monjardín y Huarte, secuestrados por el rey, e hizo varias gestiones para recuperarlos; pero no se atrevió o no estimó oportuno recurrir a las medidas extremas. Con su prudente política obtuvo algunos resultados provisionales.

Pedro Ximénez de Gazólaz (1242-1266) fue un hombre nacido para la lucha y el combate. Elegido por la mayoría del cabildo, partidaria de la intransigencia absoluta en el espinoso problema del dominio temporal de la iglesia de Pamplona, frente a Guillermo de Óriz, representante de la política de condescendencia, docilidad y servidumbre hacia la corona navarra, y dotado de un carácter enérgico, indomable y autoritario, no tardó en comparecer personalmente ante el papa Inocencio IV para quejarse de los atropellos de Teobaldo 1 contra la libertad de la Iglesia. Los atropellos se dividían en dos grandes bloques: espirituales y temporales. El monarca fue condenado en ambos y, como rehusó someterse, falleció excomulgado por el papa, el concilio provincial y el obispo de Pamplona, ignorándose si se reconcilió privadamente con la Iglesia. Dejaba el reino dividido, la iglesia perseguida y perturbada, el cisma instalado en la diócesis y el país bajo la amenaza de un nuevo e inminente entredicho (1253).

Parecía que, a pesar del cambio del rey, no iba a cambiar la política, cuando Teobaldo II, dando un viraje inesperado, firmó una transacción en Estella (6 dic. 1255), que de momento ponía fin al conflicto. Por desgracia el concordato fue anulado por la Santa Sede. Unos años más tarde de nuevo se enturbiaron las relaciones entre la corona y la mitra por el dominio temporal de la iglesia de Pamplona. Clemente IV trató de obtener la reconciliación por medio del obispo de Calahorra y, al parecer, lo consiguió (1266). Poco después moría Pedro con el sombrío presentimiento de los males que pronto afligirían a la iglesia de Pamplona por la que tanto había luchado.

Por una rara contradicción, Pedro, tan exigente cuando se trataba de sus derechos, olvidaba fácilmente los ajenos. No hacía aprecio de las sentencias del metropolitano de Tarragona ni de las disposiciones de un concilio provincial celebrado en Tarragona en 1261. En 15 años no satisfizo al cabildo ciertas procuraciones o corriedos. Prestó gran atención a los problemas relacionados con los monasterios.

Armingot (1268-1277) era mejor jurista que político. Ajustó una transacción humillante sobre jurisdicción temporal, que quedó sin efecto al morir Enrique I. Su política favorable a la Navarrería en lugar de buscar la paz y de mantenerse por encima de las querellas partidistas, no le exime de responsabilidad en el salvaje saqueo del barrio de la Navarrería y de la catedral (1276).

Miguel Sánchez de Uncastillo (1277-1287) gastó sus mejores energías en levantar la iglesia de su postración, no vacilando en acudir personalmente tres veces a la corte de Felipe III de Francia para exponerle sus peticiones y reclamaciones. La primera cosechó buenas palabras. Como no se cumplieron, se presentó de nuevo al frente de una comisión. Cuál no sería su asombro cuando oyeron decir al rey que no había de hacer restitución alguna de los bienes robados, por más que lo ordenara en sus cartas al gobernador de Navarra. El papa contribuyó a preparar el camino para una composición a base de la cesión de la mitad del dominio temporal, con ciertas restricciones, a cambio de una compensación. En conjunto este convenio del año 1281 era mucho más favorable a la iglesia de lo que podía esperarse en aquellas circunstancias, pero tampoco fue aprobado por el papa. Emprendió la construcción del claustro gótico de la catedral reuniendo dinero por medio de un cartel de gracias e indulgencias, que fue publicado en la diócesis de Pamplona y en las vecinas de Francia (c. 1286).

Miguel Pérez de Legaria (1287-1304) negoció un cuarto convenio de jurisdicción, el más desfavorable de todos, que, sin embargo fue aprobado por el papa Bonifacio VIII. Cuando los jurados de Pamplona se enteraron, viendo en peligro sus libertades, apelaron a la Santa Sede. El papa admitió la apelación, pero el proceso quedó interrumpido, sin que el convenio entrase en vigor. Emprendió la visita pastoral y celebró un sínodo diocesano, en el cual, a fin de obtener la mayor uniformidad litúrgica, mandó a los rectores y clérigos de la diócesis, que se conformasen en la recitación del oficio divino a la iglesia catedral, madre y maestra de todas las iglesias del obispado. Continuó la construcción del claustro catedralicio.

## SIGLO XIV

La historia de los obispos del siglo XIV se divide en dos períodos: hasta 1356 todos los obispos fueron franceses; después, todos navarros. En ambos períodos el nombramiento se hizo mediante bula pontificia. El siglo XIV fue para Pamplona el siglo de los sínodos. Nunca, ni antes ni después, se celebraron tantos sínodos. Fue también el siglo en que se terminaron las dependencias canónicas y se inició el actual templo gótico, después del derrumbamiento parcial del templo románico, ocurrido en 1391 y no en 1390. Por primera vez uno de sus hijos, Martín de Zalba, se vio adornado con la púrpura cardenalicia e influyó en los destinos de la Iglesia universal. Durante la sede vacante Luis el Hutín, heredero del trono navarro, aprobó la concordia del año 1291 y ordenó a su senescal de Pamplona que la pusiese en ejecución (1307). Pero, a despecho de tanta confirmación, ratificación, aprobación, orden y mandato, la concordia quedó sin efecto.

En 1304 se produjo una doble elección episcopal. Cansados de litigar, uno en pos de otro, los electos renunciaron a sus pretensiones. El papa Clemente V, resuelto a acabar con las elecciones capitulares, nombró obispo de Pamplona a su candidato favorito Arnalt de Puyana (1310-1316), natural de Gascuña como él. El nuevo obispo asistió al concilio general de Vienne (1311-1312) y celebró dos sínodos diocesanos con el fin de levantar la disciplina tanto en el clero como en el pueblo. Se desinteresó de la política. La cuestión del dominio temporal de la iglesia, resuelta teóricamente, en la práctica permaneció en un punto muerto.

En poco más de un año desfilaron cuatro obispos, de ellos tres franceses y dos electos. A la serie de obispos relámpago siguió el episcopado más largo y brillante del siglo en la persona de Arnalt de Barbazán (1318-1355). Pastor de almas y hombre de gobierno, constructor y legislador, fue el segundo escritor que ha tenido la sede de San Fermín. Al frente de una comisión capitular, negoció en París un convenio mucho más desfavorable para la ige-

sia que los cuatro anteriores. En apariencia representaba un salto en el vacío. Con visión realista sacrificó unos derechos, cada vez más ilusorios, sin insistir en la idea del condominio, que había inspirado los tratados anteriores. Era preciso que la renuncia al dominio temporal fuese completa para que quedase eliminado de raíz todo germen de discordia. Pero, a cambio de esta cesión, ¡cuántas ventajas!: la paz recuperada, la benevolencia y protección del poder civil devueltas, unas rentas limpias al margen de toda disputa, el patronato sobre una serie de ricas iglesias y la inauguración de una nueva edad de colaboración y armonía entre el trono y el altar, que sólo se verá enturbiada esporádicamente.

Celebró al menos cinco sínodos. El más importante fue el último (1354), en el que publicó una *Suma de sacramentes et de las cosas a la cura de las ánimas pertenecientes* para uso de los curas, poco expertos en la lengua del Lacio. Completada en algunos puntos, continuó siendo la base de la formación de un gran sector del clero aún en el siglo XVI.

Arnalt de Barbazán ha pasado a la historia como uno de los obispos constructores más grandes que ha tenido la sede de San Fermín. El *Catalogus* le atribuye la construcción del dormitorio viejo de los canónigos, la mitad del claustro y la capilla en que fue enterrado con su cripta\*. Hoy sabemos que el claustro se venía construyendo desde la segunda mitad del siglo XIII y que esas dos alas que se le atribuyen, tenían que estar muy adelantadas, si no terminadas, en el momento de hacerse cargo de la diócesis. Por otra parte, en los diez primeros años de su episcopado estuvo agobiado de deudas para meterse en obras de gran envergadura.

Tras el efímero pontificado de Pedro de Monteruc (1355-1356), la Santa Sede se abstuvo de otorgar la mitra de San Fermín a extranjeros, decorando con ella a servidores o familiares de la dinastía reinante a suplicación de los monarcas navarros. En la vacante producida por la promoción al cardenalato de Pedro de Monteruc, un mensajero del infante Luis de Navarra llegó todavía a tiempo para conseguir de Inocencio VI que por esta sola vez retirase la reserva y permitiese al cabildo darse obispo. Los canónigos no vacilaron sobre el candidato. Por “inspiración del Espíritu Santo” aclamaron obispo de Pamplona a Miguel Sánchiz de Asiáin (1357-1364), que celebró tres sínodos diocesanos. Aunque escogió su sepultura en el claustro catedralicio, no consta que él contribuyera a su construcción.

Bernard de Folcaut (1364-1377), antes de tomar posesión, juró por dos veces defender los derechos del obispado de Pamplona y observar los estatutos, costumbres y libertades del cabildo. Quiso comenzar la visita pastoral de la diócesis por la cabeza, es decir, por la iglesia catedral y su cabildo. Tras animadas discusiones, el obispo accedió a no realizar la visita solo, sino asistido de una comisión cuatripartita, dotada de atribuciones sobre el propio prelado (14 agosto 1365).

Unos tres años más tarde fue designada una comisión tripartita, que, al cabo de seis días, ajustó un “concordato general”. En él se estipulaban los derechos y obligaciones del obispo, del cabildo y de sus principales dignidades. El obispo, por ejemplo, no podría promulgar ninguna constitución sinodal sin el consejo y consentimiento del cabildo o de la mayoría de los canónigos. El concordato fue loado por el cabildo (16 abril 1368). En 1373 celebró un sínodo diocesano que tranquilizó al clero, temeroso de que sus espolios o bienes muebles fuesen a parar, después de su muerte, a manos del obispo. Poco después Carlos II el Malo regresó a su Reino y descontento de la conducta del obispo y del deán de Tudela, Juan Cruzat, mandó abrirles expediente. Los dos buscaron su salvación en la fuga; el primero llegó a Aviñón donde trabajó a servicio del papa, sin que pudiera recuperar la gracia del monarca, pese a la mediación de Gregorio XI, mientras que el segundo fue alcanzado y muerto en Logroño.

\* (Nota del editor) Vid. supra pp. 559 y 562.

Su sucesor Martín de Zalba (1377-1403) es una figura de proyección universal. Poseía una inmensa sabiduría canónica tanto teórica como práctica. Fue canciller de Navarra al menos desde 1376 hasta 1397. Promovido a la sede de Pamplona, poco antes del Cisma de Occidente (1378-1417), era amigo de Urbano VI, pero pronto rompió con él convirtiéndose en uno de los adversarios más decididos de la validez de su elección. En la asamblea de Medina del Campo convocada por Juan I para decidir la actitud de Castilla en el asunto del Cisma, tomó parte activa a favor del papa de Aviñón Clemente VII. Por influjo suyo este papa declaró a la diócesis de Pamplona exenta de la jurisdicción del metropolitano y sujeta directamente a la Santa Sede (23 sept. 1385). El 8 de abril de 1388 salió en dirección a París con objeto de lograr de Carlos VI la devolución de las posesiones navarras confiscadas por Carlos V a Carlos II el Malo. Tras una ausencia de 18 meses regresó cargado de bellas promesas.

El año 1390 presenció acontecimientos de extraordinaria importancia. el primero fue el reconocimiento de Clemente VII como papa legítimo (6 de febrero). El segundo, la unción y coronación de Carlos III el Noble (13 de febrero). El tercero, la jura de la infanta Juana como heredera del trono (25 de julio). Y el cuarto, la promoción de Martín de Zalba a la dignidad cardenalicia. En la ceremonia de imposición del capelo pronunció el pánegrico el cardenal Pedro de Luna, legado clementino (25 septiembre). Si la catedral se hubiera hundido el 1 de julio de 1390, como se viene repitiendo desde Garci López de Roncesvalles, no habría en ella más que un montón de ruinas y por tanto no se hubieran podido celebrar dentro del templo los dos últimos acontecimientos\*.

Martín de Zalba contribuyó a la reconstrucción de la catedral. Legó a su amigo Benedicto XIII (Pedro de Luna) su rica colección documental sobre el cisma. Se han conservado 45 escritos ocasionales y polémicos. Sus comentarios científicos al *Corpus Iuris Canonici* se han perdido o se desconoce su paradero.

## SIGLO XV

Los obispos del siglo XV no se mantuvieron a la altura de sus predecesores de los siglos XIII y XIV ni pueden presentarse como modelos de pastores de almas. Giraron en torno de dos ejes: el Cisma de Occidente y las guerras civiles entre agramonteses y beau-monteses, que rasgaron la unidad de la diócesis. Con la muerte de Nicolás de Echávarri se cierra el período de obispos navarros que durante más de un siglo rigieron la diócesis ininterrumpidamente, con la excepción del cardenal Bessarión.

A la muerte del cardenal Martín de Zalba, Carlos III quiso colocar en la sede iruñesa a su hijo bastardo Lancelot; pero Benedicto XIII reservó la mitra para el cardenal Miguel de Zalba (1404-1406), sobrino del cardenal difunto, el cual gobernó a distancia. En su tiempo Carlos III soñó con elevar la diócesis al rango de metrópoli, creando nuevos obispados dentro del Reino, de suerte que las fronteras eclesiásticas coincidiesen con las civiles. Era un proyecto inviable y más en aquellas circunstancias.

Con el inesperado fallecimiento del cardenal Zalba, la diócesis entró en un período de interinidad, que se prolongó dieciséis años. En este período anómalo la diócesis fue gobernada por varios vicarios generales, de los cuales el que más duró fue Lancelot (1408-1420). Su padre continuaba empeñado en verla ceñida con la mitra de San Fermín, pero tropezó con la resistencia de Benedicto XIII. Por fin se llegó a una solución de compromiso: Lancelot tendría la jurisdicción completa en toda la diócesis, pero no recibiría la consagración episcopal.

\* (Nota del editor) Vid. supra pp. 559 y 562.



Lancelot asistió a la capitulación de Narbona, pero no al concilio de Constanza. A este concilio (1414-1418) acudieron como observadores fray Martín de Guetaria, OFM, maestro en Teología, y Juan de Liédena, doctor en Leyes (1415). Y, como embajadores, Simeno de Aibar, doctor en Teología y arcediano de la tabla de la catedral de Pamplona; Arnalt de la Borde, OFM, obispo de Bayona y fray Nicolás le Riche, OP., obispo de Dax. Simeno de Aibar hizo de portavoz de la delegación navarra y pronunció un sermón el día de la Asunción del año 1417 en presencia de todo el concilio.

Sancho de Oteiza (1420-1425), elegido por el cabildo en virtud del concordato de Constanza, fue un obispo cortesano más preocupado por los asuntos del Reino que por los de la diócesis. Su pontificado es uno de los más vacíos del siglo. En su haber hay que poner su actividad constructiva en la catedral y su mausoleo.

Martín de Peralta el Viejo (1426-1457) tampoco estuvo a la altura de las circunstancias. Su gobierno presenta un aire rutinario y mediocre. Cuando una vez intentó una reforma, resultó inaplicable por falta de medida. Provocó un grave conflicto en San Sebastián sobre el nombramiento de oficial foráneo. Colaboró en la construcción de la catedral. Al morir, dejó la diócesis al borde del cisma.

El cisma estalló durante la misma sede vacante. Hubo dos vicarios generales y tres candidatos para una mitra. Juan I, rey de Navarra y Aragón, alcanzó la mitra para Martín de Peralta el Joven, sobrino del obispo difunto (1457-1458) que sólo fue reconocido por la Navarra agramontesa y no se movió de Roma. El cardenal Bessarión (1458-1462), por el contrario, sólo fue reconocido por los beaumonteses, partidarios del príncipe de Viana, don Carlos. Su vicario general celebró un sínodo en 1459. Pero el cardenal tuvo que renunciar a la mitra de Pamplona (26 abril 1462) a cambio de una fuerte pensión y en el mismo día fue conferida a Nicolás de Echávarri (1462-1468). Este fue reconocido en todo el obispado. El cisma había terminado.

Nicolás de Echávarri ascendió a la sede iruñesa por el camino tortuoso de la política y por causas políticas fue asesinado. Celebró un sínodo (19 julio 1466), después de procurar la reforma de la cabeza. Pero dedicó más atención a las cuestiones políticas que a las eclesiásticas. Estrechó sus relaciones con Gastón de Foix y con la princesa Leonor, lugartenientes de Juan I, que aspiraban al título de reyes. Esto encabritaba a Juan I y ponía fuera de sí a Pierres de Peralta. En las cortes de Tafalla el obispo y el condestable se cruzaron recias palabras y graves injurias, y Pierres amenazó al prelado. Poco después el obispo caía asesinado por los sicarios del condestable (23 nov. 1468). El rey dejó impune el crimen. No así el papa, que impuso a Pierres una humillante penitencia.

La sede de San Fermín no fue ocupada por navarro alguno hasta bien entrado el siglo XVIII. Alfonso Carrillo (1473-1491) se encontró despojado del rico arciprestazgo de la Valdonsella, primero por el arzobispo de Zaragoza y después por el obispo de Jaca-Huesca. Enseguida reunió un sínodo en Estella que se ocupó de la financiación de las obras de la catedral. A principios del año 1482 se trasladó a Roma, logrando ganar el pleito de la Valdonsella. Sin embargo, no regresó a su diócesis.

## LOS OBISPOS COMENDATARIOS

Desde la muerte de Carrillo hasta el nombramiento de Juan Rena (1491-1539), la diócesis fue confiada en encomienda a personajes que no tenían interés alguno o muy escaso en la salvación de las almas. El primero, César Borja, hijo del cardenal Rodrigo de Borja, no contaba más que 17 años. Se trataba de un hijo sacrílego, menor de edad, irresidente, desprovisto de un *mínimum* de espíritu eclesiástico, que consideraba el obispado como una fuente más de ingresos. Ni siquiera estaba ordenado de menores. ¡No

podía venir a menos la diócesis de San Fermín! Para vencer la oposición de los reyes de Navarra a la toma de posesión, Inocencio VIII les concedió, por medio de Rodrigo de Borja, el derecho de presentación a la mitra y a las demás dignidades del Reino.

El 31 de agosto de 1492 Alejandro VI, olvidando el convenio que él mismo había negociado unos meses antes con los reyes de Navarra, confió la iglesia de Pamplona en encomienda al cardenal Antoniotto Pallavicini, vacante por traslado de César Borja a la sede de Valencia. Pallavicini imitó el ejemplo de su antecesor de cobrar las rentas a distancia. Los reyes trataron de oponerse; pero, viéndose abandonados y engañados nuevamente por Fernando el Católico, se sometieron sin conseguir ninguno de sus objetivos. No hay que lamentarlo. La Iglesia navarra habría ganado poco con el cambio de amo. En 1499 se celebró un sínodo en Pamplona convocado por el vicario general del cardenal Pallavicini. Por encargo suyo Fernando de Baquedano corrigió el Breviario diocesano revisando las vidas de los santos y recogió todas las constituciones sinodales anteriores que pudo haber a la mano, salvándolas así de su desaparición. Para el año 1501 estaba terminada la catedral. Alejandro VI concedió indulgencias para cálices, libros, patenas y ornamentos, conservación y reparación del edificio, no para obra alguna nueva concreta. Hacia 1500 los reyes de Navarra desenterraron el proyecto de Carlos III y lo modificaron en su provecho. No se trataba de mejorar la cura de almas, sino de crear una especie de principado eclesiástico en beneficio de Amaneo de Labrit hermano del rey de Navarra, que a los 22 años de edad había sido elevado a la dignidad cardenalicia. Pero el proyecto nació muerto.

El nombramiento de su sucesor el cardenal Fazio Santori (1507-1510) representaba para él una importante fuente de ingresos. Para la diócesis, por el contrario, significaba la prolongación del régimen de pastores mercenarios, cogedores de los frutos, la leche y la lana hasta sacar sangre, mas no pastores que conociesen el rostro de sus ovejas, en frase de fray Prudencio de Sandoval. Con su vicario general Antonio Roncionio la administración de la diócesis tomó un tinte jurídico y burocrático. Sólo se mencionan asuntos beneficios, rentas, derechos e intereses temporales. Ninguna alusión a temas pastorales.

Con el cardenal Amaneo de Labrit (1510-1520) la situación espiritual de la diócesis no mejoró de momento. Navarra perdió su independencia, la poca que aún conservaba, al menos nominalmente, por lo que el obispado no tardó en caer dentro de la órbita del patronato real de Castilla, cambiando el rumbo de su historia. La diócesis estuvo a punto de perder para siempre el arciprestazgo de la Valdonsella y Guipúzcoa.

El cardenal Alejandro Cesarini (1520-1537), que recibió el visto bueno del emperador Carlos V a base de adulaciones, carecía de experiencia pastoral, aun que no era del todo insensible a la cura de almas y al esplendor del culto divino. Era un cortesano que vivió siempre en la curia romana, en oficinas y despachos, jurista, culto y flexible, codicioso, siempre hambriento de dinero. Con el tiempo se alineó entre los reformistas de tipo conservador, es decir, entre aquéllos que en el fondo querían que todo siguiese igual.

Los documentos relativos a su toma de posesión hablan de convocar sínodo, visitar la diócesis y reformarla, corregir abusos y castigar delincuentes. Hacía muchos años que no se oía un lenguaje semejante, aunque habría sido mejor que las palabras hubieran venido acompañadas de altos ejemplos y de hechos convincentes, tanto de parte de los que despachaban los documentos como de los encargados de llevarlos a la práctica. Por desgracia se vio una voracidad sin precedentes. Pronto cayeron como langostas varios italianos que en la diócesis veían ante todo un rico dominio que explotar. Ninguno se mostró tan insaciable como el propio cardenal. Sus procedimientos fisca-

les y desastroso gobierno suscitaron varias protestas. En el sínodo del año 1524 el cabildo y el clero pidieron, entre otras cosas, que en todas las iglesias de la diócesis se estableciese uniformidad en el canto “conforme al coro de la Seu de Pamplona”. La comisión sinodal de Liturgia aprobó un *Modus recitandi horas secundum ritum insignis ecclesie cathedralis Pampilonensis in generali synodo diligenter ordinatus. Anno MDXXIII*.

Desde entonces se comenzó a preparar un sínodo diocesano, que se reunió el 15 de diciembre de 1531. En él no sólo se cuidó de corregir abusos, sino también de organizar mejor la cura de almas. Algunas de sus disposiciones serán canonizadas por el concilio de Trento. Su artífice principal fue el Dr. Remiro de Goñi, arcediano de la tabla. Fue el último acto importante de gobierno del cardenal Cesarini. Con su traslado al obispado de Cuenca se cerró el período de los obispos comendatarios. En su egoísta pontificado brotaron los primeros tímidos intentos de reforma, nacidos unos espontáneamente de la base, otros promovidos por la corte española con la intencionalidad política de castellanizar la Iglesia de Navarra. Alguno corrió a cargo de Juan Rena y del obispo de S. Angelo, lugarteniente del cardenal Cesarini. El propio cardenal jamás tomó la iniciativa.

Juan Rena (1538-1539) fue un obispo de transición entre el Renacimiento y la Reforma Católica, ni mejor ni peor que otros nombrados por Carlos V en virtud del derecho de patronato que le concedió Adriano VI. Era un cerebro organizador, más apto para las cosas temporales que para las espiritualidades. Sólo residió en Pamplona algunos días. La muerte le sorprendió en Toledo, ocupado en negocios del emperador.

#### LA REFORMA CATÓLICA (1539-1561)

Con Pedro Pacheco (1539-1545) comienza una nueva época, la época de la Reforma Católica. En su corto pontificado señaló la ruta reformadora que debían seguir sus sucesores a lo largo del siglo XVI. Mostró poca imaginación pastoral. No creó ninguna institución nueva. Para revitalizar la diócesis, se valió de los procedimientos usuales: la visita y el sínodo. Lo que le diferencia de sus inmediatos antecesores es su seria voluntad de reforma. No se abalanzó sobre todas las prebendas catedralicias que fueron vacando. Tampoco soltaba el dinero que entraba en su bolsillo. Instituyó diversas fundaciones en la catedral sin gastar un maravedí de su hacienda personal. Revisó el *Manual* que se publicó en tiempo de su sucesor, cuyas armas campean en la portada.

Antonio Fonseca (1545-1550) se excusó de acudir al concilio de Trento por falta de salud. Quizá por el mismo motivo no visitó personalmente la diócesis. En la reforma del *Breviario*, decretada en el sínodo de Estella (1548), es patente la influencia del *Breviario de Quiñones*. Durante su pontificado se desarrolló la primera fase del concilio Tridentino, con la asistencia de tres navarros: el humanista Domingo de Gaztelu, Francisco de Navarra, obispo de Badajoz, y fray Bartolomé Carranza de Miranda, OP., teólogo imperial.

Álvaro de Moscoso (1550-1551) tuvo que interrumpir la visita pastoral para ponerse en camino de Trento. Llegó demasiado tarde y no tuvo ocasión de intervenir en los debates. En cambio tomaron parte de nuevo el pacense y Carranza. A su vuelta, el obispo tuvo varios conflictos con su cabildo, que le movieron a pedir el traslado a Zamora, de inferior categoría.

#### LA CONTRARREFORMA (1561-1637)

La palabra *Contrarreforma* comprende dos aspectos: uno positivo, de interna renovación eclesiástica, que se remonta al siglo XV; y otro negativo, de defensa y ataque con-

tra el protestantismo, que se encarnó en la Inquisición, en los príncipes católicos, en los teólogos controversistas, en el arte y en la historia, y en la acción de los jesuitas y de los capuchinos. El primero de los obispos de esta serie, Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal (1561-1573), antes de su entrada en la diócesis, recibió orden de Felipe II de acudir al concilio de Trento. Entre su numerosa comitiva figuraban sus consultores los doctores Miguel de Oronsuspe y Miguel de Itero. Los tres permanecieron en Trento hasta la conclusión de la tercera fase. Aparte acudieron a Trento otros dos navarros: Pedro de Labrit, obispo de Comminges, y Martín de Gaztelu, secretario real. Vuelto a la diócesis, trató de aplicar los decretos tridentinos de reforma, trabajando en la renovación del clero secular, de las órdenes religiosas, de los hospitales, del pueblo cristiano y del cabildo catedralicio. Su desprecio de las sentencias de la Rota le valió una severa reprimenda del papa Gregorio XIII. Asistió al concilio provincial de Zaragoza y trató de celebrar un sínodo diocesano, que fracasó por cuestiones de precedencia (1566).

Antonio Manrique de Valencia (1575-1577) presenció la visita apostólica del cabildo y al parecer, influyó en el visitador. Pretendió terminar el sínodo iniciado por el Sr. Ramírez, pero tuvo que suspenderlo igualmente.

Pedro de la Fuente (1578-1587) tampoco pudo finalizar el sínodo dos veces suspendido ni apaciguar el conflicto en torno al nombramiento de arcediano de la tabla. Trabajó en la reforma del eremitismo navarro.

Bernardo de Rojas y Sandoval (1588-1596) concluyó el sínodo tres veces suspendido, el más importante de los celebrados hasta entonces (1590). Sus constituciones están tomadas en su mayor parte de las de la Fuente, que permanecen inéditas. Es el primer obispo que realizó la visita *ad limina*, aunque por procurador, y envió una breve relación sobre el estado de la diócesis. Vivió en conflicto permanente con su cabildo. Logró la revocación del indulto sixtino en lo relativo a las dignidades colativas. No soltó ni un real para el primer templo diocesano. Trasladó la fiesta de San Fermín al 7 de julio.

Antonio Zapata (1596-1600) fue el polo opuesto: un gran mecenas de la catedral. Destinó 620 ducados para el culto divino, levantó la sacristía mayor, costeó el retablo principal y un suntuoso templete de plata para la procesión del Corpus. En las dos últimas obras desarrolló un programa iconográfico de exaltación de los dogmas negados por los protestantes. Interrumpió la visita pastoral para socorrer a los apestados. Cuando ya no era obispo de Pamplona, regaló a la catedral muchos ornamentos. Y donó más de 2.000 ducados para pobres vergonzantes y hospitales. Fue la encarnación del espíritu de la Contrarreforma.

Fray Mateo de Burgos, OFM, (1600-1606) pasó por la diócesis sin hacer nada relevante. Con las fiestas del Corpus de 1609 y 1610, organizadas por Antonio Venegas (1606-1612) la Contrarreforma alcanzó su punto culminante. Se anticipó a su tiempo en el asunto de las brujas negando su existencia. Costeó el órgano de la catedral.

Fray Prudencio de Sandoval, OSB, (1612-1620) gozó de prestigio internacional como historiador y ocuparía también un eminente puesto como pastor de almas, si con un poco más de habilidad hubiese llevado a la práctica la erección del Seminario Conciliar, que le dejó preparada su antecesor Venegas. Su *Catálogo de los obispos... de Pamplona* (Pamplona 1614) es un plagio del *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis* compuesto por Francisco Cruzat por el año 1575.

Francisco de Mendoza (1621-1622) promovió la enseñanza de la Doctrina Cristiana y presidió la proclamación de San Francisco Javier como patrono del Reino. Cristóbal de Lobera (1623-1625) entró pleiteando y salió pleiteando. Fray José González, OP, (1625-1627) confirmó una concordia entre el cabildo y el ayuntamiento sobre procesiones.

Pedro Fernández Zorrilla (1627-1637) fue quizá el obispo más conflictivo que ha tenido jamás la sede de San Fermín. Su principal recurso pastoral constituyó la visita pastoral, una visita dura con los seglares y con los clérigos ignorantes y desedificantes. Combatió el idiotismo y la inmoralidad pública. Introdujo las conferencias morales ya en 1628. No interrumpía la visita ni en los días más crudos del invierno. Presionado, convocó un sínodo en Puente la Reina; pero su desastroso fin sembró el pánico en sus sucesores que huyeron del sínodo como de la peste. Se indispuso con el cabildo, el reino, el consejo real y el virrey que lo desterró y multó. Fatigado por los disgustos, falleció en Estella el 11 de agosto de 1637.

#### EL REGALISMO (1639-1768)

Juan Queypo de Llano (1639-1647) dirigió al rey una carta, inspirada en el más crudo regalismo, pidiéndole protección contra la tiranía de Roma, que no le dejaba nada que proveer. Pretendía retribuir a sus oficiales a expensas ajenas, como Bernardo de Rojas. El regalismo se manifestó otra vez en unos nuevos Estatutos (1642), hechos con motivo de una doble elección de canónigos (1638) y en la negociación de un *Breve* de Urbano VIII (1641). Su posicionamiento respecto de la fiesta de San Francisco Javier movió a la Diputación a pedir la remoción del obispo.

Francisco de Alarcón (1648-1657) se presentó como un ángel de paz, restaurando la concordia en su iglesia. Declaró a Javier patrono *único* del Reino. El edicto provocó una contienda, que dividió a Navarra durante cerca de ocho años. Unos defendían el patronato de Javier, otros el de San Fermín. Las diferencias se arreglaron por medio de una solución salomónica, declarando a San Francisco Javier y a San Fermín patronos igualmente principales de Navarra (1657).

Diego de Tejada (1658-1663) miraba a los navarros por encima del hombro, pese a que él no era, al parecer, una eminencia ni intelectual ni pastoral. En el informe sobre el estado de la diócesis se muestra satisfecho de sí mismo. No pudo visitar todo el obispado, por haber gastado mucho tiempo en ajustar la paz de los Pirineos y en la celebración del matrimonio de Luis XIV con la infanta María Teresa. Al tratar del cabildo, no menciona la doble elección del año 1661.

El pontificado de Andrés Girón (1664-1670) está marcado por tres ruidosos conflictos: uno con el clero, que hizo causa común con unos poquitos curas, que se oponían a ser reexaminados; otro con el ayuntamiento de Pamplona sobre un impuesto que recayó en el pescado fresco de mar y el tercero con el virrey sobre el dosel. Fray Pedro Roche, OFM, (1670-1683) ajustó una concordia sobre la cuestión de los reexámenes (1671) que fue confirmada por el papa Clemente X.

Juan Grande Santos de San Pedro (1683-1692), para obtener la reforma de las costumbres, prefería la exhortación y la persuasión a los castigos y a las multas. Toribio de Mier (1693-1698) se vio envuelto en un clamoroso conflicto sobre inmunidad local con los ministros reales, que en parte eran antiguos compañeros suyos. El obispo, después de recibir una carta durísima del rey, ganó la causa, si bien la victoria no fue completa.

Juan Íñiguez de Arnedo (1700-1710) intentó visitar la capilla de San Juan, sita dentro de la catedral, pero hizo el ridículo. El obispo abrió una información pretendiendo probar que los canónigos estaban relajados. La declaración de los testigos fue decepcionante. Sin embargo, en su relación de visita *ad limina* repitió las acusaciones con absoluto desconocimiento de la historia del cabildo.

Sus sucesores Pedro Aguado (1713-1716) y Juan de Camargo (1716-1725) tuvieron intervenciones desafortunadas en las diferencias entre el clero guipuzcoano y la Junta General de Guipúzcoa en torno al ayuno del 30 de julio, gastos en convites, funerales, bautizos, tomas de hábito y misas nuevas, y a la lectura de bandos en las iglesias. El primero procedió contra el clero con cárceles, multas y destierros. El clero apeló a Roma. Remitidos los autos a la Santa Sede, Benedicto XIII recabó el parecer del nuevo obispo de Pamplona, Andrés José Murillo (1725-1728), el cual no dudó de la invalidez del voto del ayuno, hecho por la Junta General de Guipúzcoa, se apartó del pleito y consideró el asunto digno de una solemne intervención de la Sede Apostólica, que pusiera fin al larguísimo pleito. Benedicto XIII declaró nulos tanto el voto de la autoridad civil como el edicto del obispo Aguado, que lo había aprobado e intentado imponerlo al clero (21 marzo 1729). El clero consideró el Breve como un triunfo sensacional.

El papa mandó al obispo de Pamplona Melchor Ángel Gutiérrez (1729-1734) que procurase su pronta ejecución; pero, a instigación de la Provincia, había sido recogido por el Consejo de Castilla, así como otro posterior, cuando ya la mayor parte de los curas habían dejado de publicar el edicto sobre el ayuno y sólo unos pocos lo proclamaban. Este obispo remitió a la Congregación del Concilio una relación de visita *ad limina* la más extensa enviada por obispo alguno de Pamplona.

Francisco Ignacio Añoa (1735-1742), el primer obispo navarro promovido a la mitra de Pamplona desde el año 1468, tuvo la habilidad de conseguir que la Provincia y el clero guipuzcoano ajustasen una concordia sobre el ayuno en 15 de mayo de 1737, en el 27 aniversario exacto del voto hecho por la Junta General de Guipúzcoa. En el mismo día se estipuló un acuerdo extrajudicial sobre gastos en funerales, bautizos, misas nuevas, etc. El Sr. Añoa estrenó el palacio episcopal (1740), cuya construcción había comenzado el 4 de octubre de 1734, para la cual el clero aportó un subsidio de 14.000 ducados.

Gaspar de Miranda y Argaiz (1742-1767) se encontró con un grave conflicto sobre inmunidad local, en el cual brilló el más brutal y violento regalismo. El obispo tuvo diferencias con el cabildo; pero, dando un giro de 180 grados, remitió al rey un informe muy favorable a los canónigos y se convirtió en el mayor mecenas de la catedral. Publicó un edicto sobre los bailes, que se ha hecho célebre.

## EL DESPOTISMO MINISTERIAL (1768-1830)

Juan Lorenzo de Irigoyen (1768-1778), navarro, como Añoa, erigió el Seminario Episcopal y el Seminario Conciliar, comenzó la reforma del plan benéfico y publicó un *Edicto pastoral* de 90 páginas dirigido a los párrocos y sacerdotes sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Es la primera y más importante de sus cartas pastorales.

Agustín de Lezo y Palomeque (1779-1783) se mostró esquivo con el cabildo y nada amigo del coro. Juntamente con el virrey y el regente del Consejo Real de Navarra, dio un informe secreto en el que, reservando todo el incienso para el rey y su sistema absolutista, lanzaban un ataque a fondo contra la existencia misma de las Cortes de Navarra, tachándolas de anacrónicas, dispendiosas y peligrosas.

Esteban Antonio Aguado (1785-1795) fue nombrado obispo de Pamplona con calidad de prestar su consentimiento para la separación del *arcedianato* de la Valdonsella y su aplicación al obispado de Jaca. Para entonces la desmembración estaba ya hecha. Pío VI firmó la correspondiente bula el 16 de diciembre de 1785. Así los aragoneses obtenían por la vía del despotismo ministerial lo que nunca habían conseguido por la vía del derecho y de la justicia. El obispo mostró una generosidad ilimitada con los eclesiásticos franceses que se vieron obligados a emigrar por no jurar la Constitución civil del clero.

Lorenzo Igual de Soria (1795-1803), por obra y gracia de su provisor Gabriel Rafael arregló cerca de 200 planes benéficos de otras tantas parroquias. El clero se vio gravado con nuevos impuestos estatales. Godoy desató el proceso desamortizador, que no se detendrá hasta la total expoliación de la Iglesia. Nuestro obispo puso en ejecución el decreto “cismático” de Urquijo, por lo que era mirado en Roma como “renitente”.

Fray Veremundo Arias Teixeira (1804-1815) se fugó secretamente “para no prostirarse obedeciendo las órdenes del más abominable de los tiranos”. Refugiado en Mallorca, él y otros cinco obispos publicaron una *Instrucción pastoral* de 272 páginas, en la que denunciaban toda la labor antirreligiosa de las Cortes de Cádiz. El manifiesto cayó como una bomba. Las Cortes, que habían proclamado la libertad de imprenta, secuestraron la edición y persiguieron a sus autores como conspiradores. Fernando VII premió su conducta con el arzobispado de Valencia.

Joaquín Xavier Úriz y Lasaga (1815-1829), fundador de la Inclusa y autor de una extensa obra sobre *los Niños Expósitos*, se vio en una situación tan comprometida durante el Trienio Constitucional, que optó por presentar la renuncia, si bien el papa no la aceptó. Fue desterrado a Madrid o Burgos. El prefirió la fuga a Francia, donde permaneció hasta la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis.

#### BAJO EL LIBERALISMO (1830-1899)

El episcopado de Severo Andriani (1830-1861), el más largo del siglo XIX, fue el último del Antiguo Régimen y el primero del nuevo. Coincidió con la primera guerra carlista y la implantación del régimen liberal en España. Estas circunstancias explican sus hechos principales: doble destierro, persecución liberal, supresión de las órdenes religiosas y desamortización de la Iglesia. Fue administrador apostólico de Burgos y senador vitalicio. En algunos momentos su figura cobró un relieve nacional. La diócesis sufrió una nueva amputación, 108 parroquias con 120.000 habitantes, a beneficio de la de Vitoria, de nueva creación, sin recibir compensación alguna.

Pedro Cirilo Úriz y Labayru (1861-1870), a pesar de su avanzada edad, fue un luchador incansable, un defensor enérgico de la Iglesia y un polemista hábil. Se puede considerar como el obispo iruñés más combativo del siglo XIX. Conoció dos exilios antes de ser obispo. Mostró una plena adhesión a las orientaciones antiliberales de Pío IX. Gradualmente entró en el área de influencia del ultramontanismo. Luchó por la enseñanza contra el progresismo, contra los insultos de Zorrilla, contra la libertad de propaganda, contra el juramento de la Constitución y contra dos profesores de la Normal. En 1867 y 1870 acudió a Roma, la segunda vez para asistir al Concilio Vaticano I.

José Oliver y Hurtado (1875-1886) procuró ante todo acabar con los destierros de curas. El Gobierno soñaba conspiraciones y el obispo aseguraba que el clero no pensaba en el carlismo. En la diócesis no encontró ningún convento de hombres, salvo los agustinos de Marcilla dedicados a las misiones de Ultramar, ni colegios para niños. Gracias a su apoyo, comenzaron a restaurarse antiguos conventos (capuchinos en Pamplona y franciscanos en Olite) y a erigirse otros nuevos: hermanitas de los pobres, adoratrices, siervas de María, corazonistas, salesas, hijas de la Caridad de Santa Ana. Las dominicas de Pamplona reanudaron la enseñanza y los escolapios abrieron un colegio en Tafalla. Hizo un nuevo arreglo parroquial (1881) y en el mismo año fundó el colegio de San Francisco Javier, agregado al Seminario Conciliar, para niños de familias modestas y trabajó por restaurar la regularidad en Roncesvalles dejando el expediente prácticamente ultimado.

El acontecimiento capital del pontificado de Antonio Ruiz-Cabal (1886-1899) fue la entrada en tromba de las órdenes religiosas tanto antiguas como nuevas. Prohibió la lectura del semanario republicano "El Porvenir Navarro", fundado y dirigido por Basilio Lacort. Por primera vez apareció en Navarra un grupo de intelectuales seculares de firmes convicciones religiosas, que colaboraron con la jerarquía: Navarro Villoslada, Nicasio Landa, Iturralde y Suit, Campián, Olóriz y Altadill. Por iniciativa del obispo el curso 1890-1891 se abrió con un discurso inaugural, comenzando así una costumbre, que ha durado hasta nuestros días.

## SIGLO XX (1899-1993)

El episcopado de fray José López Mendoza (1899-1923) fue borrascoso. Comenzó bien. En Estella mereció que el Ayuntamiento lo nombrara hijo adoptivo. Condenó "El Porvenir Navarro" y los concejales católicos del Ayuntamiento de Pamplona organizaron una manifestación de adhesión al obispo, que resultó grandiosa.

Pero la dicha le duró poco. El 1 de marzo de 1902 destituyó al rector del Seminario, Dámaso Legaz. El acto fue censurado agriamente. Destituyó también a José Iguategui, provisor y vicario general, que era muy estimado. En el mismo año se celebraron oposiciones a canónigo doctoral resultando elegido Juan Gómez Delgado, capellán del obispo, natural de Turégano, por once votos, contra Hilario Yaben, navarro, que obtuvo nueve. Como la opinión pública estaba a favor de Yaben, se armó una marejada fenomenal (24 julio 1902). El 21 de agosto retiró las licencias y luego suspendió en absoluto a cinco canónigos de prestigio (Legaz, Tirapu, Garnica, Irujo y Hernán), porque le habían escrito una carta colectiva exponiéndole ciertas quejas. Ardió Troya. La reconciliación vino por mediación del arzobispo de Zaragoza, pero fray José publicó el acta modificándola unilateralmente.

En 1905, nueva tormenta. El 12 de marzo fueron consagrados en la capilla de la Virgen del Camino, no en la catedral, los obispos navarros Baztán e Ilundáin. Todos los centros de enseñanza de Pamplona guardaron fiesta, menos el Seminario. "Diario de Navarra" echó la culpa al rector, Fornesa. Este pretendió que el ataque iba dirigido contra el obispo e intentó hacer firmar al claustro de profesores una carta de protesta. Siete de ellos se negaron y fueron destituidos, entre ellos don Joaquín Elcano. El "Diario" continuó atacando a Fornesa. El obispo salió en su defensa y llegó a prohibir a los sacerdotes la lectura del "Diario" bajo pecado mortal. El "Diario" apeló a Roma. La Santa Sede exigió del redactor Echauri la retractación en los mismos términos en que ya lo había hecho desde el primer momento. El obispo se dio por satisfecho, por obediencia, y levantó la prohibición.

Roma envió un visitador para que informase confidencialmente. La autoridad del obispo se hallaba tan quebrantada, que presentó la renuncia y le fue aceptada; pero, por diversas circunstancias, no se llevó a efecto y así el obispo murió de viejo. Antes experimentó otras tribulaciones. En 1913 se presentó una denuncia gravísima contra el doctoral Gómez Delgado, comensal del obispo y factotum en la diócesis. En febrero de 1916 se desató una campaña terrible contra Juan Gómez Delgado, viéndose obligado a marcharse de Pamplona en calidad de deán de Osma.

Fray José tiene el mérito de haber impulsado el cooperativismo social agrario, evitando que Navarra cayera en el socialismo<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> C. ROBLES MUÑOZ, *Iglesia y navarrismo (1902-1913). La dimisión del obispo Lopez Mendoza*, en "Príncipe de Viana" 49 (1988) 709-737; A. M. PAZOS, *El Clero navarro 1900-1936* (Pamplona 1990); *Gran Enciclopedia Navarra* (GEN) (Pamplona 1990) VII 122 (J. Gorricho Moreno).



Mateo Múgica Urrestarazu (1923-1928) nombró rector del Seminario a don Joaquín Elcano en sustitución de don Néstor Zubeldía, empleó por vez primera el castellano y el vasco en sus pastorales, decretó la obligatoriedad del catecismo en euskera del P. Dámaso de Inza, exigió la confesionalidad de los sindicatos y organizaciones sociales formados por católicos, reglamentó la música sagrada y fue nombrado presidente de la Unión Misional del Clero en España (1926)<sup>3</sup>.

Tomás Muniz y Pablos (1928-1935), luego de la toma de posesión, lanzó el grito de alarma: “¡Católicos navarros, no tenemos Seminario!”. El entusiasmo con que fue acogido fue indescriptible. El clero y las fábricas de las iglesias ofrecieron un millón de pesetas; el cabildo de Roncesvalles medio; la Diputación otro medio; el Ayuntamiento de Pamplona, 100.000 pesetas. Cuando el 14 de agosto de 1935 fue promovido al arzobispado de Compostela, el nuevo Seminario estaba a punto de ser inaugurado. La guerra retrasó la ceremonia hasta el 12 de noviembre de 1939. En ella tomó parte el Dr. Muniz, arzobispo de Santiago de Compostela.

Organizó la obra económica de Culto y Clero, que cubrió las necesidades más perentorias de la mayor parte de las parroquias. Creó sobre bases nuevas la Acción Católica. Organizó la catequesis parroquial y erigió en todas las parroquias la Asociación o Cofradía de la Doctrina Cristiana. Fundó la hoja parroquial diocesana “La Verdad”. Luchó contra el laicismo en materia de enseñanza, cementerios, matrimonio, etc. Publicó una edición modernizada en castellano y vasco del Catecismo del P. Astete. Construyó la casa de Ejercicios de Burlada y reglamentó minuciosamente la predicación sagrada. El robo del tesoro de la catedral (12 agosto 1935) conmovió a Navarra, pero pronto fue recuperado<sup>4</sup>.

Marcelino Olaechea (1935-1946) firmó, juntamente con Múgica, obispo de Victoria (6 agosto 1936) una pastoral sobre la situación en el País Vasco, donde hermanos en la fe se enfrentaban con las armas. Olaechea se posicionó a favor de la zona nacional, sin dejar de condenar la sangre vertida en venganza en los pueblos de Navarra. En 1937 firmó la carta colectiva del episcopado español sobre el carácter de cruzada de la guerra civil. Por el año 1940 emprendió obras muy importantes en la catedral, como la traslación del coro del centro del templo al ábside, detrás de un nuevo altar mayor cubierto con un baldaquino de plata. En 1940 comienzan las marchas a Javier. En 1944 se celebran congresos eucarísticos comarcales, que culminan en la coronación canónica de Santa María la Real, seguida de un grandioso congreso eucarístico diocesano<sup>5</sup>.

Enrique Delgado Gómez (1946-1968) encontró la diócesis en plena vitalidad. En 1948 surgieron las Escuelas de magisterio de la Iglesia para religiosas y en 1950 para religiosos; el colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, de Estella (1959); la Escuela diocesana de asistencia social (1960); el Instituto de Teología “Mater Ecclesiae” para religiosas (1967); las Escuelas populares y especialización agrícola (1952) y el “Obenera”.

<sup>3</sup> C. MOREDA DE LECEA, *Don Mateo Múgica Urrestarazu* (Pamplona 1992): GEN VII 436-437 (J. Gorricho Moreno).

<sup>4</sup> GEN VII 449 (J. Gorricho Moreno); “Boletín Oficial del Obispado de Pamplona” (Bol.) 1928, 411-412, 637-642; 1929, 552556; 1930, 613-634; 1932, 87-90, 97-100; 1933, 277-281, 329-331; 1935, 337-344; 1939, 422 y 1948, 73.

<sup>5</sup> GEN VIII 199-200 (J. Gorricho Moreno); S. BEGUIRISTÁIN, *Pasó haciendo el bien* (Pamplona 1946) (antología de sus escritos); J. A. MARCELLÁN *Cierzo y bochorno. Fenómeno vocacional de la Iglesia en Navarra (1936-1986)* (Estella 1988) 56-72; Bol. 1946, 65-67; “El Pensamiento Navarro” 22 oct. 1972 y 30 agosto 1971.

En 1955 se incorporaron a Pamplona la Administración de Tudela y las parroquias navarras pertenecientes a las diócesis de Calahorra, Tarazona y Zaragoza, coincidiendo los límites diocesanos con los de la Provincia. En 1956 Pamplona fue elevada a metrópoli y don Enrique fue nombrado primer arzobispo. En 1958 presidió un sínodo diocesano. En 1959 se formó el grupo misionero “Javier”, que envió sacerdotes a América, Africa y Alemania. En 1960 se creó el Museo Diocesano de Arte Sacro. En 1962-1965 asistió al Concilio Vaticano II sin intervenir en los debates. En 1963 se inauguró un nuevo pabellón en el Seminario Diocesano para 300 alumnos. En 1967 se produjeron graves problemas relacionados con el Seminario, que produjeron fuertes tensiones. El 23 de julio de 1968 el papa aceptó la renuncia del Sr. Arzobispo<sup>6</sup>.

Con don Arturo Tabera, CMF, (1968-1971) la diócesis cambió de rumbo. Su episcopado marca el triunfo de la burocracia, fenómeno general típico del posconcilio. El palacio arzobispal se transformó en un impresionante conjunto de oficinas. La organización de la diócesis adquirió una complejidad alucinante. Se desdobló la vicaría general: una administrativa y otra de pastoral. Se creó una comisión técnica asesora de la vicaría administrativa, una Caja Diocesana de Compensación y una Delegación episcopal de Economía y patrimonio. En el Seminario se suprimió la Facultad de Filosofía, se hicieron obligatorias las carreras universitarias y los seminaristas se instalaron en pisitos. El Seminario Menor se convirtió en un colegio oficial reconocido. Desde el curso 1968-1969 se intituló Colegio de San Miguel y sólo el Día del Seminario se añadía, a efectos de colecta, Seminario Menor. Su nueva orientación quedó plasmada en unas normas, que se llamaron Ideario. El número de seminaristas teólogos bajó de manera tan alarmante (quedaron tres o cuatro teólogos en total) que fue preciso crear, en el curso 1969-1970, un Centro Superior de Estudios Teológicos, en unión con los padres del Verbo Divino y los capuchinos, que atravesaban una crisis parecida. Así se logró juntar unos 11 alumnos en cada curso. El 28 de abril de 1969 don Arturo fue creado cardenal y en abril de 1971 fue nombrado cardenal de curia, despidiéndose de sus diocesanos a fines del mismo año<sup>7</sup>.

José Méndez Asensio (1971-1978), en sus siete años de episcopado, ordenó ocho sacerdotes (sólo en 1967 se habían ordenado 40). En el momento del cese la situación había mejorado. Once teólogos se preparaban para el sacerdocio y había 18 opcionantes. En 1974 se inauguró el hospital de Nemba en Rwanda, costado por la diócesis. En 1975 se produjo tensión entre el arzobispado y el Gobierno Civil a causa de las numerosas detenciones y multas a sacerdotes como consecuencia de homilías pronunciadas en varias parroquias navarras<sup>8</sup>.

José María Cirarda (1978-1993) centró su máxima preocupación en el Seminario, “que no existía”. Lo dejó asentado, pese a no contar con 60 seminaristas, cifra que consideraba idónea. Se ordenaron cada año seis aspirantes al sacerdocio, número insuficiente para compensar las bajas. La administración económica estaba en números rojos y supo alcanzar para la diócesis la autofinanciación plena. Lo que en su opinión inmortalizará su memoria es el Sínodo Pastoral Diocesano, inaugurado el 11 de octubre de 1987 y clausurado el 16 de diciembre de 1989, con el fin de renovar en profundidad la Iglesia en Navarra. El Sr. arzobispo aprobó y confirmó las 171 propuestas que

<sup>6</sup> GEN IV 23 (J. Gorricho Moreno), MARCELLÁN, 79-218; Bol. 1946, 328; 1978, 183185; “El Pensamiento Navarro” 3 y 4 marzo 1978.

<sup>7</sup> GEN X 408 (J. Gorricho Moreno); C. E. MESA, *El cardenal Tabera. Semblanza biográfica* (Medellín, Colombia, 1982; MARCELLÁN, 218-226.

<sup>8</sup> Bol. 1972, 10-11; 1974, 545-550; MARCELLÁN, 226-231.

reunieron los requisitos preestablecidos. El Sínodo pidió la creación de un Secretariado de pastoral en euskera. El Sr. Cirarda cumplió este deseo el 17 de noviembre de 1991, después de haber publicado una *Nota pastoral sobre el euskera* (8 septiembre 1981), que actualizaba otra análoga del Sr. Méndez.

Otra obra importante: la remodelación del altar mayor de la catedral de Pamplona, inaugurada el 8 de diciembre de 1991, que realizaba un sueño de 14 años. Luego se comenzó la restauración de la Catedral a expensas del Gobierno de Navarra. Por último señalaremos la publicación del *Misal Romano de la Iglesia en Navarra* (Latín, castellano y euskera) (Pamplona 1993)<sup>9</sup>.

## EL CABILDO CATEDRALICIO

Se denomina Cabildo de Canónigos a un grupo de clérigos establecidos en una iglesia catedral para tributar a Dios un culto más solemne. Durante siglos los cabildos han sido además un órgano de consejo y asesoramiento del obispo, y han gobernado las diócesis en sede vacante. Normalmente se compone de dignidades, oficios y simples canonicatos. En su historia se perfilan cuatro etapas sucesivas: I. Cabildo secular (siglo XI). II. Cabildo regular (1086-1860). III. Cabildo concordatario (1860-1983). IV. Cabildo postconciliar (desde 1983).

### Cabildo secular (siglo XI)

La vida canonical fue introducida por el concilio de Aquigrán del año 816. La regla de Aquisgrán imponía la vida común bajo un régimen de clausura con un refectorio y un dormitorio comunes; pero reconocía el derecho a una casa particular, situada de ordinario dentro del recinto claustral, a bienes propios y a rentas eclesiásticas. Su tarea esencial se cifraba en el canto del oficio divino<sup>10</sup>.

El código aquisgranense encontró una amplia acogida en las catedrales de Cataluña y tenemos derecho a suponer que también fue aceptado en la iglesia de Pamplona. En el siglo décimo el cabildo iruñés no es mencionado ni una vez sola, a no ser que a los canónigos se les llame monjes, lo cual no es inverosímil.

En el *privilegium regale simul et pontificale* Sancho el Mayor ordena al obispo de Pamplona que establezca en su iglesia el orden canonical (1023) (?)<sup>11</sup>. En el tercer documento de restauración de la iglesia de Pamplona (1007) (1032?) se menciona el arcediano del obispo de Pamplona<sup>12</sup>. En el año 1027 el obispo de Pamplona donó a San Juan de la Peña la iglesia de Lazagurría “con el consejo y consentimiento de los arcedianos y de todos sus canónigos mayores y menores”<sup>13</sup>. En 1071 el obispo de Pamplona, Belasco, aparece rodeado de “todos los canónigos de Santa María de Iruña”<sup>14</sup>. Son las únicas noticias relativas al cabildo secular en esta primera etapa, la más pobre en documentación.

<sup>9</sup> Bol. 1978, 49-50; 1990, 13-14, 29-52, 58-61; 1991, 775-776; 1992, 579-581; MARCELLÁN, 231-241; “Diario de Navarra”, 8 diciembre 1991 y 16 mayo 1993.

<sup>10</sup> MGH, *Concil.* 2, 308-421.

<sup>11</sup> A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)* (Pamplona 1983), p. 48.

<sup>12</sup> PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Catálogo de los obispos... de Pamplona* (Pamplona 1614) 28v.

<sup>13</sup> Arch. Gen. Nav., Cartulario II, 146147; ed. M. MAGALLÓN, *Colección diplomática de San Juan de la Peña* (Madrid 1903-1904), n. 29 con fecha 1020; A. UBIETO, *Cartulario de San Juan de la Peña* (Valencia 1962) n. 44 con fecha 1027.

<sup>14</sup> Arch. Catedr. Pamplo., Libro Redondo, f. 216.

### Cabildo regular (1086-1860)

En 1083 el legado pontificio Frotardo, abad de San Ponce de Tomeras, puso en la sede de San Fermín a un monje de su monasterio, llamado Pedro de Roda (1083-1115). Este obispo, animado por el espíritu renovador de la Reforma Gregoriana, comenzó por escoger los mejores colaboradores, enseñándoles a vivir de una manera santa y religiosa. Cuando los hubo formado, introdujo en su iglesia de Pamplona el orden canónico según la regla de San Agustín, reemplazando los canónigos seculares por canónigos regulares. De Pamplona irradió a Roncesvalles y a San Miguel de Excelsis.

Su género de vida se diferenciaba del anterior por la renuncia a toda propiedad y la vuelta a la vida común estricta. La existencia de la vida regular puede comprobarse documentalmente a partir del año 1086. La nueva institución dio pruebas inequívocas de dinamismo. Levantó un conjunto de edificios, llamado canónica, destinados a viviendas capitulares, con las oficinas necesarias para el desenvolvimiento de una comunidad: cocina, refectorio, dormitorio, sala capitular, calefactorio, etc. Construyó la catedral románica, expresión de su vitalidad y de su fuerza. Creó hospitales, organizó escuelas, formó la mejor biblioteca del Reino, envió ininterrumpidamente capitulares a los centros de enseñanza superior y ofreció a los clérigos graduados el aliciente de prebendas bien retribuidas. Colaboró con el obispo en el gobierno de la diócesis, suministró personal capacitado tanto a la curia diocesana como al Estado navarro, dio obispos a la diócesis y se convirtió en norma y ejemplo tanto en el aspecto litúrgico como en el musical. En una palabra, fue un foco de cultura y de espiritualidad.

Su misión principal consistía en tributar a Dios un culto más solemne de día y de noche. Se pasaban casi toda la jornada en el templo. Además de las ocho horas canónicas, ejecutaban cada día siete procesiones por el claustro y la iglesia. Los canónigos aparecían a los ojos de los fieles como poderosos amigos de Dios. De ahí el deseo de participar en sus buenas obras y en sus oraciones. Las numerosas donaciones de los fieles y aun de los sacerdotes no tienen otro origen<sup>15</sup>. Algunos donantes pretenden incluso ser admitidos como oblatos, donados o collazos. Otros se contentan con que sus nombres sean registrados en el díptico de los vivos o en el necrologio de los difuntos. El Obituario de la catedral de Pamplona es singularmente elocuente. En él se consignan nombres de reyes, obispos, nobles, abades, priores, sacerdotes, monjes y monjas, conversos, laicos y laicas, miembros de la congregación o hermandad catedralicia iruñesa, procedentes de Navarra, Castilla, Aragón, Andalucía, Francia, Italia e Inglaterra<sup>16</sup>.

En líneas generales no se trata de una piedad egoísta, sino orientada hacia los más necesitados. Los pobres constituyen una preocupación constante. Desde la introducción de la vida regular en la catedral de Pamplona, la décima parte de las rentas de toda la diócesis, de la dignidad episcopal y de los capitulares debe aplicarse al socorro de los pobres<sup>17</sup>. En el cabildo iruñés se creó desde buena hora el cargo de limosnero u hospitalero para atender a los huéspedes, peregrinos y pobres. En 1085 se alude a la alberguería del cabildo, destinada a los pobres y peregrinos<sup>18</sup>. El hospital de San Miguel de Pamplona recibe una espléndida donación para que cambie de local. Y a lo largo del siglo XII es objeto de múltiples donaciones<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, I (Pamplona 1979) 256-262; ÍDEM, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)*, en "Estudios Edad Media Cor. Aragón" 10 (1975) 145-146.

<sup>16</sup> A. UBIETO, *Obituario de la Catedral de Pamplona* (Pamplona 1954).

<sup>17</sup> F. CRUZAT, *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis*, f. 12 (Bibl. Catedr., Cod. 124).

<sup>18</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, I 262 (1085).

<sup>19</sup> ÍDEM, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*, I (829-1500) núms. 139, 213, 232, 258 y 260.

*El arcediano Roberto de Ketton*

La armonía entre el obispo y el cabildo comenzó a resquebrajarse a mitades del siglo XII. Algunos canónigos se quejaban de que su obispo Lope de Artajona disponía de la cillería, cámara, enfermería y hospitalería a favor de sus familiares sin contar con el capítulo; que había concedido dignidades a espaldas del cabildo; que había dado a laicos ciertas fincas que poseían los canónigos; que había invadido el capítulo y les había quitado honores y dignidades.

El cabecilla de la rebelión parece haber sido el maestro Roberto de Ketton, personaje muy conocido del mundo científico por sus traducciones del árabe al latín. El año 1141 San Pedro el Venerable, abad de Cluny, lo descubrió en la región del Ebro, enfrascado en sus estudios de astronomía y geometría. El abad de Cluny, que deseaba obtener una versión del Corán al latín con miras proselitistas, creyó ver en él al traductor que necesitaba y a fuerza de ruegos y de dinero logró que el sabio inglés se encargara de la empresa. Roberto terminó la versión del Corán a mediados de 1143, fecha en que era arcediano de Pamplona, con toda probabilidad arcediano de la Valdonsella, dignidad de la catedral iruñesa. Se trata de la primera versión latina del libro sagrado de los musulmanes, que fue muy usada hasta después del Renacimiento. El mismo traductor puso en latín un breve resumen de la vida de Mahoma y sus secuaces con el título de *Chronica mendosa et ridicula sarracenorum*, llamada también *Fabulae sarracenorum*. Terminados los encargos del abad de Cluny, Roberto reanudó sus versiones de obras científicas árabes para hacerlas asequibles a los sabios occidentales: obras de alquimia, álgebra y astronomía.

Solucionadas las quejas por medio de un arbitraje de alto nivel (27 enero 1152), el arcediano no tardó en estrellarse definitivamente con el obispo Lope de Artajona y perder su dignidad, compensada con la obtención de una canonjía en Tudela. En estas diferencias la mayor parte de los canónigos estaban con su prelado<sup>20</sup>.

*División de las rentas*

Unos años más tarde brotó de nuevo el descontento por otro motivo. Desde la introducción de la vida regular, los obispos y los canónigos, con sus respectivas "familias", solían vivir de las rentas comunes y tenían el mismo procurador o mayordomo. Esta vida común daba lugar a frecuentes murmuraciones. Los canónigos se quejaban de que los obispos, con su desmesurada familia y sus innumerables huéspedes, gastaban todas las rentas, mientras los capitulares padecían penuria. El obispo achacaba a los canónigos el mismo abuso. A veces, tanto el obispo como los capitulares descargaban la culpa sobre el mayordomo común, tachándolo de ignorante, negligente o pródigo.

Los canónigos no veían otra solución que la separación de rentas entre la mensa episcopal y la capitular. Solían exclamar: "¡Si alguna vez se hiciese esta distribución, se quitaría de en medio este gran peligro de nuestras almas!". Por fin el obispo Pedro de París, movido por tales ruegos, determinó complacer a los canónigos y les asignó tantas rentas, que todos a una voz clamaron llenos de alegría y de gozo: "¡Basta! ¡Basta! Nos has satisfecho bien, plena y perfectamente. A Dios y a ti te damos gracias sin cuento"<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> ÍDEM, *Hist. obispos*, I 391-396; A. J. MARTÍN Duque, *El inglés Roberto, traductor del Corán*, separata de "Hispania" 22 (1962) n. 88.

<sup>21</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. obispos*, I 648-649.

*Confesión de los canónigos*

No obstante, la vida común y la disciplina se fueron debilitando. Don Pedro Ximénez de Gazólaz reaccionó enérgicamente. Declaró como principio fundamental que, si los capitulares no observaban la regla que habían profesado, no podían salvarse, como nadie podía salvarse sin guardar los diez mandamientos. Mandó que la regla de San Agustín fuese leída una o dos veces por semana para que todos la aprendiesen de memoria. Exigió del prior, que fuese inexorable en el castigo de cualquier defecto que observara en el oficio divino.

El tono del edicto es autoritario. El obispo habla como quien se siente investido de autoridad para mandar. Su derecho de visita y corrección es un presupuesto que nadie puede poner en tela de juicio. El mismo lo ha ejercitado otras veces. Los canónigos todavía permanecen estrechamente sujetos al obispo en un grado tal, que los capitulares del siglo XVI serían incapaces de sospechar. Esta dependencia no se limita a la disciplina exterior. Se extiende a la misma vida espiritual y penetra el santuario íntimo de la conciencia.

Hemos llegado al punto más interesante y típico de su decreto del 18 de enero de 1265. Lo que aquí propone, no es un simple consejo, sino un precepto. Mandamos —dice— que todos los canónigos simples se confiesen con el prior y las dignidades con el obispo al menos en las tres Pascuas de Navidad, Resurrección y Pentecostés en que, según costumbre de la iglesia de Pamplona, tienen obligación de comulgar. Fuera de estas fiestas, si las dignidades tienen conciencia de haber faltado gravemente, a fin de recobrar la gracia cuanto antes, podrán confesarse con el prior en ausencia del obispo y, si también está ausente el prior, con otro canónigo o sacerdote. Si se trata de faltas leves, quedan en libertad de reconciliarse con cualquier sacerdote.

Los simples canónigos, en caso de pecado grave o de que quieran celebrar, pueden confesarse, si el prior está ausente, con un concanónigo sacerdote o, en su defecto, con otro sacerdote. Pero en ambos casos escribirán el pecado grave confesado y, tan pronto como tengan oportunidad, lo volverán a confesar con el obispo y prior, respectivamente, según se trate de dignidad o canónigo simple, cumpliendo devota y humildemente la penitencia que les fuere impuesta. Esta exigencia de escribir los pecados graves ya perdonados y de someterlos de nuevo al poder de las llaves, no se halla en ninguna de las leyes medievales conocidas hasta ahora ni en España ni fuera de ella.

El final del edicto nos revela la nobleza de ánimo de su autor. El obispo no quiere que se diga de él lo que dijo Jesucristo de los doctores de la ley, que echaban a los hombres cargas insoportables y que ellos no las tocaban ni con la punta del dedo. Desea tener por confesor a un canónigo y que algunos capitulares estén con él y le asistan día y noche para que sean testigos de su vida<sup>22</sup>.

*El oficial principal*

De suyo el obispo administraba justicia por sí mismo en la diócesis; pero, atareado con otros negocios, comenzó a delegar la solución de las causas sobre el terreno y a tener junto a sí un juez permanente llamado oficial, más tarde oficial principal de la diócesis. Al menos desde 1230 existía un consistorio en la catedral para la administración de la justicia. Tal vez ya entonces existiese el cargo de oficial, pero hasta el año 1246 no

<sup>22</sup> *Ibid.*, 616-618; ÍDEM, *Un interesante decreto episcopal del siglo XIII sobre la confesión*, en "Hispania Sacra" 6 (1953) 139-149.

aparece comprobado documentalmente. En 1302, a instancias del prior y del cabildo, el obispo Miguel Périz de Legaria dispuso que en adelante el oficial de su consistorio fuese un canónigo de su iglesia catedral. Con esta decisión el obispo se propuso mostrar su gratitud a la iglesia de Pamplona que lo había educado tiernísimamente desde la infancia, arrojar la avaricia de la administración de justicia y quitar toda ocasión de murmuración a sus súbditos. El cabildo conservó esta prerrogativa hasta el final de su fase regular<sup>23</sup>. Los obispos castellanos, desde mediados del siglo XVI, ya que no pudieron eliminar el cargo, procuraron conferir mayor relevancia y atribuciones al vicario general como persona de su confianza.

#### *Exención de la sujeción al obispo*

Por su parte, los canónigos trataron de liberarse de la sujeción a los obispos y consiguieron un primer triunfo en 1321. En 1365 el obispo Bernart de Folcaut, antes de la toma de posesión, juró por dos veces defender los derechos de la iglesia de Pamplona y observar los estatutos, costumbres y libertades del cabildo. Poco después no le permitieron hacer solo la visita canónica del cabildo, sino asistido de una comisión tripartita dotada de atribuciones sobre el propio prelado. El cabildo se ha convertido en una potencia que negocia y discute de igual a igual con el obispo<sup>24</sup>. Pero cada vez fue aflojando más y más en la disciplina, sobre todo en materia de pobreza. Acumulaban personalmente toda clase de bienes y disponían de ellos a la hora de la muerte mediante un testamento, que más tarde se llamó memorial deprecativo, porque el interesado suplicaba al cabildo se dignase aprobar las disposiciones expresadas en dicho memorial.

Aparentando no querer violar la exención, el obispo Martín de Peralta visitó personalmente la catedral y empleó la política de la mano dura para cortar los abusos. Un grupo de canónigos declaró nulo el decreto de reforma y protestó no estar obligado a su observancia (1438)<sup>25</sup>.

Desde los primeros decenios del siglo XVI los canónigos se opusieron a toda visita de los obispos basados en su exención y, como se consideraban defensores del primado pontificio en contraste con las tendencias episcopalistas españolas, fueron siempre amparados por la Rota Romana, aun cuando el Concilio de Trento había tratado de eliminar todas las exenciones de los cabildos. Entonces algunos obispos cambiaron de táctica y se esforzaron por secularizar el cabildo. Así podían manejarlo a su antojo y colocar en él a sus paniaguados. El cabildo de Pamplona se resistió hasta el fin, siendo el último en secularizarse. Sucumbió cuando el Gobierno Español y la Santa Sede se pusieron de acuerdo. Ahora el Gobierno quería meter castellanos en el cabildo, por temor de que éste se convirtiera en un foco de carlismo. Esto nos lleva a tratar de la “provisión de las prebendas”.

#### *Provisión de las prebendas*

Al parecer, en este aspecto fue determinante la influencia del obispo de turno. En tiempo de Pedro de Roda, francés, aparecen en el cabildo catedral o en la curia diocesana quince personajes, cuyo origen ultrapirenaico es innegable. En el pontificado del aragonés Sancho de Larrosa se intensificó la presencia aragonesa en el cabildo y en la curia. En el episcopado de Lope de Artajona el cabildo ostenta un tinte internacional:

<sup>23</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. obispos*, I 639-640 y 730-731.

<sup>24</sup> *Ibid.*, II 156-159 y 237-239.

<sup>25</sup> II 494-497.

navarros, aragoneses, franceses y un inglés. En una lista de 31 nombres, la más completa del siglo XIII hasta el año 1254, casi todos son navarros. En 1280 la situación no había cambiado. En 1318 casi todos los canonicatos seguían en manos de navarros, pese a que la corte de Aviñón había comenzado a intervenir en los nombramientos de los canonicatos simples y de las dignidades, y a tolerar o fomentar la acumulación de prebendas. Estamos al comienzo del pontificado de Arnalt de Barbazán. Durante el mismo se formó un partido bearnés, que en 1344 reunió nueve votos en favor de Ojer de Barbazán, nepote del obispo y arcediano de Santa Gema, aspirante a prior del cabildo. Este partido triunfó en los dos prioratos siguientes<sup>26</sup>.

La elección de canónigos solía realizarse el 28 de agosto, fiesta de San Agustín, autor de la regla que profesaban. Hacia el año 1277 el obispo suplicó al papa que el prelado y su cabildo pudiesen admitir canónigos en cualquier día del año y no sólo el día de San Agustín, como lo disponía una antigua costumbre, confirmada con juramento. Al parecer, la contestación fue negativa. Juan Pérez de Estella, arcediano de Usún, y Adán de Arteiz, enfermero, fueron elegidos canónigos el 28 de agosto de 1284. El primero se había criado en la iglesia de Pamplona durante más de ocho años y el segundo durante más de diez.

El 28 de agosto de 1309, en sede vacante, García Martínez de Iruozqui y otros once compañeros, fueron elegidos para otras tantas canonjías. En la fiesta de San Agustín del año 1318 el obispo y el cabildo admitieron al hábito a otros seis aspirantes<sup>27</sup>. Más tarde la elección se realizaba en tres tractos distintos: en el primero se acordaba elegir nuevos canónigos; en el segundo se determinaba el número y en el tercero se procedía a la elección entre los pretendientes mediante votación secreta, en la cual el obispo sólo tenía un voto.

En el concordato del año 1368 los canónigos consiguieron del obispo Bernardo de Folcaut que no les molestase más en el asunto de la elección de canónigos<sup>28</sup>.

En un principio suponemos que las dignidades se cubrirían por el mismo procedimiento. En 1296 el obispo Miguel Périz de Legaria declaró pertenecer al prelado la colación de los arcedianatos de Santa Gema, Eguiarte, Valdeaiabar, Usún y Valdonsella, la chantría, tesorería, hospitalería y priorato de Velate. Eran las llamadas dignidades colativas. Las demás quedaban reservadas a la elección del cabildo, es decir, el priorato del cabildo, los arcedianatos de la tabla y cámara, y la enfermería<sup>29</sup>.

Pero los papas de Aviñón comenzaron a proveer en franceses las canonjías y las dignidades tanto colativas como electivas. Luego intervinieron los reyes presionando sobre el cabildo o recurriendo al papa. Más tarde los magnates, valiéndose del rey o de otros nobles, imponían sus candidatos, aunque fuesen seculares y careciesen de los requisitos canónicos, con gran perjuicio de la disciplina regular y de los canónigos veteranos que llevaban sirviendo a la iglesia 20, 30 y hasta más de 40 años.

El obispo Nicolás de Echávarri, deseando cortar tal abuso, estableció que en adelante nadie sería recibido en la iglesia de Pamplona, sin previa elección canónica de acuerdo con los estatutos de la misma. Tendría 18 años cumplidos, sería buen cantor y buen gramático de manera que pudiera ser enviado a un Estudio general. Ningún clérigo secular o regular podría obtener dignidad alguna, si no fuese canónigo profeso.

<sup>26</sup> I 297, 375, 642-643 y 683-684; II 167.

<sup>27</sup> M. ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia* (Madrid 1913) p. 118; Arch. Catedr. Pampl., F 2, f. 89 y 90v; CC 4, orig; *Hist. obispos*, II 47.

<sup>28</sup> Arch. Catedr. Pampl., G. 130.

<sup>29</sup> G 62.



Nadie sería admitido a la profesión expresa antes de cumplir el año de noviciado (11 oct. 1463).

Pero, por muy acertadas que fuesen tales disposiciones, ¿de qué servían cuando los papas eran los primeros en saltar por encima de ellas? Así el 14 de julio de 1467 Paulo II nombró arcediano de la tabla a Juan de Goizueta, secretario y consejero del rey de Aragón y rector de la iglesia de Santesteban de Lerín, diócesis de Bayona, reino de Navarra. Sixto IV nombró hospitalero a Fernando de Dicastillo (9 febr. 1476) e Inocencio VIII confirió el arcedianato de Eguiarte al canónigo Juan de Santa María (13 julio 1488)<sup>30</sup>. Sin embargo, en estos años predominaron las provisiones hechas por el obispo Alonso Carrillo o su vicario general<sup>31</sup>.

Las prebendas de la catedral de Pamplona se contaban entre los beneficios más cotizados de la diócesis y constituían un cebo atractivo. Todo el mundo se consideraba con derecho a intervenir en ellas: las cortes, el emperador, el virrey, el cardenal Cesari ni, sus agentes, el papa, su nuncio y el cabildo. Sin embargo, a pesar de los pleitos y de las situaciones confusas producidas por los intereses encontrados, parece que hacia el año 1528 las dignidades electivas y colativas residían en la catedral y eran a la vez canónigos. Lo mismo sucedía por el año 1543. Los canónigos simples comían en el rectorio común y dormían en el dormitorio capitular. Se introdujo la jubilación para los canónigos que hubieran servido a la iglesia por espacio de 40 años (1529).

### *El indulto sixtino*

A partir de 1536 el cabildo luchó para que las dignidades catedralicias quedaran reservadas a los canónigos profesos, como en los tiempos anteriores a las reservas pontificias. El cabildo trató de asegurar su programa reconociendo a los canónigos el derecho de elección sobre las cuatro dignidades fundamentales y, segundo, reservando a los canónigos profesos las otras nueve dignidades colativas. Las cuatro dignidades electivas eran el priorato, los arcedianatos de la tabla y cámara, y la enfermería. De ellas dependían el gobierno, el sustento, el vestido y la salud de los capitulares. Si el papa las proveyese en clérigos seculares y las cargase de pensiones, la existencia del cabildo corría grave peligro. La corporación pasó por trances apuradísimos. El conflicto más grave se produjo en 1578 cuando el cabildo nombró un arcediano y Gregorio XIII, otro. Los canónigos permanecieron suspensos a *divinis* y la catedral sujeta a entredicho desde 1582 a 1586, con algunos intervalos.

Para salvar lo salvable, el cabildo cedió al rey el patronato sobre las cuatro dignidades electivas, a condición de que la persona designada por el rey fuera canónigo expresamente profeso y de que el papa aprobase la cesión por medio de una bula (24 nov. 1584). Fue sumamente difícil conseguir la confirmación, hasta que, después de vencer infinitos escollos y dificultades, Sixto V se avino a ello por medio de unas bulas (11 marzo 1589) conocidas con el nombre de “indulto sixtino”. A instancias de Felipe II, del cabildo y de los tres Estados del Reino de Navarra, Sixto V dispuso que las cuatro primeras dignidades fuesen electivas y se confriesen por el obispo o su oficial principal, y que éstas y las nueve colativas se diesen a canónigos expresamente profesos. El indulto costó al cabildo 3.800 ducados y la estancia de su agente en Roma, otros tantos. El resto del importe corrió a cargo del rey.

<sup>30</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo*, núms. 1867, 1892, 1940 y 2056.

<sup>31</sup> *Ibid.*, núms. 1966, 1992, 1993, 1994, 2022, 2056 y 2079.

Pero, en cuanto se enteró el obispo Bernardo de Rojas y Sandoval, por egoísmo, no paró hasta lograr su revocación en cuanto a las dignidades colativas (20 julio 1594)<sup>32</sup>. Nadie se atrevió con las dignidades electivas por temor de incurrir en las iras de la corte española, que las había cogido al amparo del patronato real. Por más que se empeñó el cabildo, nunca consiguió la revalidación del indulto sixtino, y las dignidades colativas iban a parar, cada vez con más frecuencia, a clérigos extraños al cabildo, llegando a llamarse dignidades “romanas”. Sus titulares, como no eran canónigos, no se sentían obligados al coro, salvo raras excepciones, como Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutarri, prior de Velate, futuro obispo de Pamplona. Y, cuando a finales del siglo XVIII, se les obligó a ello, acudían de mala gana.

### *Intento de secularización*

Fray Prudencio de Sandoval, a menudo mal avenido con el cabildo, intentó secularizarlo, leyendo en las cortes de Pamplona (1617) un memorial, en el que afirmaba que los canónigos no tenían verdadero superior a quien obedecer, que las canonjías crecerían en renta y que todas serían provistas en naturales, de donde se seguiría pública y general utilidad a todos los navarros.

La respuesta consistió en una apología del cabildo y de su edificante vida. Los buenos consideran esta iglesia como un firmísimo propugnáculo de la Religión en estas fronteras. Se eligen para canónigos hombres de virtudes, letras y nobleza, conforme a los estatutos. Hacen los tres votos, viven en comunidad, comen y duermen en la casa de la misma iglesia.

El servicio del coro y la puntualidad son notabilísimos “Ocupan de ordinario ocho o diez horas en los ejercicios de comunidad y oficios divinos, asistiendo a las siete horas canónicas por sí mismos de día y de noche, levantándose con grande ejemplo a mañitines, menospreciando los rigores del calor y frío, hombres nobles de virtud y conocidas letras. Y es tan loable y santa esta frecuencia, tan de envidiar..., que algunos canónigos en 20 y 30 años no han faltado una sola noche, dando materia de santas alabanzas que imitar a los más recoletos religiosos. Hay eminentes sujetos en entrambas ciencias de Teología y Cánones, ocupándose en los púlpitos, conclusiones, ejercicios de letras, en la resolución de dudas de conciencia, dando pareceres con mucha caridad, sin intereses, a pobres y afligidos litigantes. La hacienda se gasta con grande edificación, sustentando con sus limosnas muchos pobres, favoreciendo hospitales y religiones, siendo la iglesia el común refugio de las limosnas forasteras, necesidades de la ciudad.

Nuestras casas están llenas de deudos nobles y pobres, de criados virtuosos, estudiando y criándose. De suerte que, consideradas con piedad estas circunstancias, viene a ser esta iglesia un seminario y escuela adonde se ejercitan la religión, letras, piedad y misericordia. Los sujetos que sirven a la iglesia, son entresacados de la nobleza de las mayores universidades de España y de Italia, colegios, cátedras, lugares y puestos públicos.

El suntuoso y real edificio, haciéndose la iglesia secular, se arruinaría y caería por el suelo, no habitándolo, con injuria de aquellos santos y piadosos reyes que lo edificaron, gastando sus tesoros y rentas con liberalidad. Y la grandeza y majestad del edificio es tan señalada entre las de España..., que los mayores artífices confiesan ser obra de un poderoso rey hacer tal Fábrica, y estando en el ser que hoy tiene, ilustra la ciudad y reino en la frontera de Francia.

<sup>32</sup> *Hist. obispos*, IV 231-234, 447-477, 573-584 y 608-611.

Si se seculariza, los obispos adelantan sus derechos e intereses. El blanco principal de todos consiste en asentar su jurisdicción, conocer los pleitos y acomodar criados en la iglesia. En las catedrales sometidas a la jurisdicción episcopal, no se ven mayores reformaciones. Secularizándose la iglesia, las canonjías se proveerían por resignaciones y coadjutorías, y la catedral se llenaría de muchachos sin experiencia, letras ni virtud”.

El reino en cortes decretó la aprobación y asistencia de esta causa<sup>33</sup>.

#### *Los nuevos estatutos*

Esta apología contenía un gran fondo de verdad con abultadas exageraciones. No muchos años después se produjo una doble elección de canónigos, que el papa Urbano VIII trató de zanjar por medio de un Breve. El rey aprovechó la ocasión para ordenar la redacción de unos nuevos estatutos de tinte marcadamente regalista, los cuales nunca fueron aprobados por Roma y constituyeron un semillero de pleitos. De ahí que surgieran dudas sobre la validez de los nombramientos.

Por otra parte la experiencia enseñó que las prebendas de oficio no servían para nada. El magistral, cuando mucho, predicaba un sermón al año; el lectoral no leía la Sagrada Escritura por falta de oyentes; el doctoral tampoco era de ningún alivio a la iglesia, porque ésta siempre tenía conducidos dos de los mejores abogados de la ciudad por poco coste; el penitenciario tampoco confesaba. Los inconvenientes eran muchos, y se creó gran recelo entre los canónigos. Las prebendas iban a parar a gentes de diferente “nacionalidad” en perjuicio de los segundones de las casas nobles de Navarra. Por eso pidieron al Papa que no confirmase los nuevos estatutos, antes bien los anulara y mandase que la iglesia fuese gobernada por los antiguos estatutos. Y al rey, que desistiese de gestionar la confirmación pontificia (1655).

En 1661 se produjo otra doble elección. “El obispo y la mayoría del Cabildo vivían en un ambiente tal de regalismo, que atribuían más valor a una cédula real que a un documento pontificio. Por cuatro veces al menos la Santa Sede rehusó confirmar los nuevos estatutos como anticánónicos. El juramento de observar una disposición anticánónica ¿obligaba en conciencia?”

En este conflicto salieron a relucir las parcialidades y diferencias entre los de la Montaña y la Ribera, lenguaje que inventó el diablo o don Pedro de Saravia, arcediano de la cámara.

Los estatutos fueron archivados y se volvió al viejo sistema electoral<sup>34</sup>. El cabildo comenzó a admitir en su seno a un pariente del obispo de turno para complacerle. En adelante no se repitieron los sobresaltos y el cabildo produjo figuras brillantísimas.

#### *El cabildo y la cultura*

Como escribe acertadamente don Jesús M.<sup>a</sup> Omeñaca, “a lo largo de su historia, la liturgia, la música, la literatura y el derecho, la formación intelectual y la promoción cultural de la sociedad navarra en general debieron mucho a la Catedral y su Cabildo”<sup>35</sup>. Según parece, durante el siglo XII funcionó una escuela catedralicia en Pamplona, de la que salieron excelentes obispos y canónigos. Sin embargo, ya en el mismo siglo, no pocos capitulares comenzaron a frecuentar los centros intelectuales más acre-

<sup>33</sup> v 234-236.

<sup>34</sup> VI 21-37, 182-190 y 258-266.

<sup>35</sup> J. M. OMEÑACA SANZ, *La Catedral, iglesia madre de la diócesis*, en la obra colectiva *Testigos de Cristo de la Iglesia en Navarra* (Pamplona 1993) 108.

ditados de Europa, regresando adornados con el título de maestro y cargados con las últimas producciones científicas. Estas emigraciones se intensificaron desde fines del siglo XIII y eran fomentadas por los obispos, con la esperanza de que los universitarios difundieran en torno suyo la luz de la doctrina y el fermento de la reforma de las costumbres.

Se trata de un fenómeno nuevo, que aún no ha sido valorado debidamente. Se ha insistido con frecuencia en la importancia del camino de Santiago como puerta de penetración de la cultura europea. Las rutas universitarias ejercieron tal vez una influencia más decisiva. De los grandes centros culturales, París, Aviñón, Bolonia, nos llegaban sin cesar libros, ideas, modas, gustos y obras de arte. Allí se formaban nuestros cuadros dirigentes.

Entre todos los Estudios Generales el de París era quizá el que más fascinaba a los escolares navarros. A principios del siglo XIV solía haber en él cuatro canónigos pamploneses. El arcediano de la cámara, Juan Juániz de Aizaga, formado con toda probabilidad en París, que sobresalía por su sólida piedad y amplitud de visión, se preocupó de proporcionarles un alojamiento digno, poniendo a disposición del cabildo quinientas libras de sanchetes para la adquisición de una casa en la ciudad del Sena y diversas rentas para el sostenimiento de la misma (17 marzo 1305).

Desgraciadamente el colegio de París llevó una vida lánguida. Durante algún tiempo estuvo vacío. Tal vez los canónigos, siguiendo las corrientes del tiempo, prefirieran el estudio del Derecho al de la Teología y, bajo el influjo del nuevo obispo de Pamplona, Arnalt de Puyana, se inclinaban ahora más por Toulouse que por París. En el último quinquenio estuvo deshabitado, el cabildo se quedó con las rentas y acabó por venderlo en cien libras (1333).

Al estallar el Cisma de Occidente (1378), las universidades de Aviñón y Toulouse se repartían las preferencias de los estudiantes navarros. A fines del siglo XV, París y Toulouse volvieron a ser los polos de máxima atracción para los estudiosos navarros.

En total se conocen los nombres de 62 canónigos de Pamplona, que adquirieron algún grado universitario en la Edad Media. Ninguna corporación navarra puede presentar una lista semejante. Ni siquiera la Corona dispensó su protección a un número tan elevado de estudiantes. Algunos sobresalieron como escritores, como vamos a ver enseguida<sup>36</sup>.

Desde finales del siglo XV la diócesis de Pamplona, comenzando por su obispo Alonso Carrillo, que recibió lecciones de Pedro Martyr de Anglería, vióse contagiada por la fiebre humanista, que sacudía a Europa y cada ciudad o villa importante quiso tener su Estudio de Gramática Latina. En el siglo XVI hubo Escuelas de Latín en Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Tafalla, Falces, Puente la Reina, Tolosa, San Sebastián y Uncastillo. Algunos centros cultivaron también algunas ramas de la Filosofía.

Aunque algunos de estos centros de enseñanza se intitulaban Estudios Generales, en realidad eran locales y carecían de atribuciones para impartir grados universitarios. Los diocesanos que deseaban adquirirlos, se veían forzados a emigrar fuera y, en su mayoría, iban a Francia. Los que querían profundizar en el conocimiento del Derecho, se trasladaban a Cahors, Toulouse o Bolonia. París continuaba siendo la meta dorada de la Filosofía y de la Teología. Allí se formaron los canónigos Martín de Elizondo, enfermero; Martín de Santander; Juan Cruzat natural de Pamplona, maestro en Artes; Martín de Uztárroz, maestro en Artes y bachiller en Teología; Jerónimo del Frago, doctor

<sup>36</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual*, 145-152.

en Teología y Miguel de Oronsuspe, natural de Olite, doctor en Teología (c. 1557) y teólogo del Concilio de Trento. En 1539, de 17 capitulares, doce poseían algún grado universitario<sup>37</sup>.

En 1559 Felipe II prohibió que los navarros saliesen a estudiar al extranjero. Una de las razones alegadas por el rey era que “en estos reinos hay muchas insignes universidades y colegios donde se enseñan todas artes, facultades y ciencias, y en ellas personas doctas y suficientes que las enseñan”. Otra era el temor al contagio de la herejía calvinista, que estaba causando estragos en Francia<sup>38</sup>. Pero la prohibición no fue respetada. Las cortes de Tudela, celebradas seis años más tarde (5 febr. 1565), afirmaron que, como no había universidad en Navarra, muchos hijos del reino, iban a estudiar a París y a Toulouse, aunque también acudían a Salamanca, Alcalá y Huesca. Para evitar gastos, los tres brazos acordaron crear una gran universidad y un colegio o Seminario. El cabildo se opuso a lo del Seminario so pretexto de que la clerecía estaba vejada y pobre, en realidad, porque se trataba de aplicar al colegio las abadías rurales, cuyas primicias estaban unidas a la fábrica de la catedral<sup>39</sup>.

El rey tenía razón. Las universidades españolas se habían puesto a la cabeza de las europeas y a lo largo del siglo XVI fue aumentando su fuerza de atracción. Con Francisco de Vitoria el cetro de la Teología había pasado de París a Salamanca. En Alcalá se doctoró en Teología Juan de Falces, natural de Estella, canónigo desde 1536 y primer lector de S.E. en la catedral de Pamplona<sup>40</sup>. Su ejemplo fue imitado por otros muchos canónigos o aspirantes a canónigos.

En 1551 el licenciado Martín de Aguirre, canónigo hospitalero, intentó fundar un colegio para 18 estudiantes pobres a costa de sus rentas con dos maestros de latinidad y retórica, pero no obtuvo el beneplácito romano<sup>41</sup>.

Hasta principios del siglo XVII no se procuró con empeño la erección de un Seminario conforme al auténtico espíritu del concilio de Trento y entonces el iniciador y promotor de la idea fue el cabildo catedralicio. A su juicio, las necesidades más urgentes de la diócesis eran la creación de un colegio clerical tridentino, el establecimiento de una cátedra de S.E., el remedio de la pobreza de la fábrica de la catedral y el aumento de las distribuciones de los racioneros cantores y capellanes del coro de la catedral. Las catedrales eran escuelas de Liturgia. El obispo Antonio Venegas decretó la erección de un Seminario en la Catedral para 24 colegiales (28 marzo 1607), pero el proyecto fracasó en manos de su sucesor fray Prudencio de Sandoval, que lo tomó con desgana y dejó que triunfara la oposición del clero so pretexto de que el Seminario no hacía ninguna falta, ya que la instrucción del clero estaba magníficamente atendida<sup>42</sup>.

Por entonces uno de sus hijos, el licenciado Juan Cruzat, arcediano de la cámara, aportó dos mil ducados a la dotación de la universidad dominicana de Pamplona, a condición de que en ella se enseñasen Artes y Teología. El cabildo exigió el nombramiento de un profesor dominico navarro. Por la oposición de la universidad de Irache y del colegio de la Compañía de Pamplona, la erección de la universidad de Santiago

<sup>37</sup> ÍDEM, *Hist. obispos*, III 242-245.

<sup>38</sup> J. M.<sup>a</sup> HUARTE, *Documentos inéditos. Cédula real al Consejo de Navarra* (prohibiendo a los navarros salir a estudiar a Francia), en BCMN, 1927, 574-576.

<sup>39</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. obispos*, IV 93-94.

<sup>40</sup> *Ibid.*, III 177 y 361.

<sup>41</sup> III 435-438; J. VERGARA CIORDIA, *Colegios seculares en Pamplona (1551-1734). Estudio a la luz de sus Constituciones* (Pamplona 1991) 48-53.

<sup>42</sup> V 85-91 y 221-229.

se retrasó varios años hasta 1630 y entonces todos los canónigos que quisieron, incorporaron sus grados a la nueva universidad<sup>43</sup>.

Otro hijo del cabildo, Gabriel de Esparza, natural de Pamplona, fue un gran mecenas de la cultura. Siendo obispo de Calahorra, hizo una fundación con un capital de 16.000 ducados (que después aumentó hasta 24.000) en favor de parientes suyos o, en su defecto, de hijos nacidos y bautizados en una de las cuatro parroquias de Pamplona para que por turno, cursasen sus estudios en la universidad de Salamanca, fundación que todavía subsiste, aunque disminuida. De ella se han beneficiado muchos pamploneses tanto clérigos como laicos<sup>44</sup>.

### *Canónigos escritores*

Pedro de París, *De Trinitate et Incarnatione* (Bibl. de la Universidad de Salamanca, Ms. 2756, folios 203). Natural de Artajona, fue obispo de Pamplona (1167-1193)<sup>45</sup>.

Roberto de Ketton, inglés, arcediano de Pamplona, probablemente arcediano de la Valdonsella, autor de la primera versión latina del Corán (1143) y de otras muchas obras científicas. Después fue canónigo de Tudela<sup>46</sup>.

Simeno de Aibar, doctor en Teología y arcediano de la tabla. Como portavoz de la delegación navarra en el concilio de Constanza, pronunció el discurso de presentación de sus colegas (24 dic. 1416) y el sermón de la Asunción (15 ag. 1417)<sup>47</sup>.

Martín de Andosilla y Arles, doctor en Teología y arcediano de Valdeaiabar, *De superstitionibus* (Lyon 1510)<sup>48</sup>; *De obitu sive morte canonicorum; que sunt fienda ante eius mortem et post (c. 1517)* (G 77, l.º. Ms. 21 p.).

Remiro de Goñi, dr. en ambos Derechos y arcediano de la tabla, *De immunitate ecclesiarum* (Toulouse 1549) y *De Charitativo subsidio* (Lyon 1550)<sup>49</sup>.

Miguel de Oronsuspe, Dr. en Teología, *De misterio SS. Trinitatis concio* (Padua 1563)<sup>50</sup>.

Francisco Cruzat, arcediano de Valdonsella y de la cámara, *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis* (Cod. 124, ff. 3-39v). Abarca desde San Fermín a Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal inclusive (t 1573)<sup>51</sup>.

Melchor de Gallegos, canónigo y hospitalero, Dr. en ambos Derechos, *Tractatus de parochorum obligatione tempore pestis, y De spiritali cognatione* (Pamplona, 1588). Era sevillano<sup>52</sup>.

Martín de Argaiz y Antillón, peraltés y prior de la catedral, *Historia de los christianos y serenísimos reyes de Navarra* (Cod. 127, 1140 p. en folio mayor)<sup>53</sup>.

<sup>43</sup> v 476-479, 336-337 y 86; IV 589, nota 97; J. SALVADOR Y CONDE, *La Universidad en Pamplona* (Madrid 1949) 99-102, 134 y 161.

<sup>44</sup> VI 216-218.

<sup>45</sup> I 433-478.

<sup>46</sup> Cf. nota 11.

<sup>47</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el concilio de Constanza*, en "Hispania sacra" 18 (1965) 111-113; ÍDEM, *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*, en "Estudios Edad Media Aragón" 1 (1962) 401-403; 8 (1967) 347-363.

<sup>48</sup> ÍDEM, *Hist. obispos*, III 35-37; ÍDEM, *El tratado "De superstitionibus" de Martín de Andosilla*, en "Cuadernos de Etnología y Etnografía" 3 (1971) 249-322.

<sup>49</sup> T. GARCÍA BARBERENA, *Un canonista español. El Dr. Don Remiro de Goñi. Su vida, su obra científica (1481-1554)* (Pamplona 1947).

<sup>50</sup> IV 42-45.

<sup>51</sup> IV 643-646.

<sup>52</sup> IV 411-414; F. CORTINES MURUBE, *Melchor de Gallegos, teólogo y jurista*, en "Archivo Hispalense", 2.ª época, n.º 20 (1946).

<sup>53</sup> VI 109-111; M.ª PUY HUICI, *Martín de Argaiz, cronista de Navarra*, en "Hispania" 16 (1956) 267-303.

Esteban Daóiz, pamplonés, licenciado en Derecho, *Index Iuris civilis tam textus quam glossae* (Venecia 1610), dos tomos en folio de 776 y 876 p., e *Index Iuris Pontificii* (Burdeos 1623-1624), otros dos tomos en folio sin paginación<sup>54</sup>.

[Dr. Domingo Pérez de Atocha, *Miscelánea*]. Lib. 1.º: Resumen de los principales acuerdos contenidos en el Libro 1 de Acuerdos Capitulares (1623-1683); Memoria de lo que pasó en la enfermedad, muerte y entierro del ob. D. Ramírez Sedeño de Fuenleal; enfermedad, muerte y entierro de fray Pedro Roche, ob. de Pamplona (1683); copia de tres documentos antiguos f. 1-69v.; Libr. 2.º: Abecedario 1.º; Abecedario 2.º (f. 1-88) (en la letra E “Escritores y varones ilustres desta santa iglesia” (f. 69v-71) (en la letra O, obispos que ha habido en esta santa iglesia: 1.º S. Fermín-78 don Juan Iñiguez de Arnedo, f. 7982v); Libro 3.º: De las cartas escritas de orden del cabildo en castellano, 1681-1687, f. 1-105; Libro 4.º: De las cartas escritas en lengua latina a Roma (1681-1687) (f. 1-22). Fin. Parece que le faltan hojas al fin. Enc. en perg. 21, 2 x 15,5 cm<sup>55</sup>.

Fermín de Lubián, sangüesino, licenciado en Derecho y prior del cabildo, *Relación de la Santa Iglesia de Pamplona, de la provincia Burgense*, ed. J. Goñi Gaztambide (Pamplona 1955); *Notum*, dos tomos; *Sobre los deberes del obispo*, 165 ff (Tratado de pastoral); *Annotationes iuridicae, praesertim ad leges regni Navarrae* (cod. 119, 111 ff.); *Indice General del Archivo*; *Indice de Dignidades*. Y otros innumerables trabajos menores<sup>56</sup>.

Joaquín Xavier Úriz y Lasaga, natural de Sada, bachiller en Derecho, arcediano de la tabla, prior de Roncesvalles y obispo de Pamplona, *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: Remedios en su origen de un tan grave mal y modo de formarlos útiles a la Religión y al Estado con notable aumento de la población, fuerzas y riqueza de España* (Pamplona 1801), dos tomos, XXIII-453 y 512 p.; varias circulares y cartas pastorales, entre las que sobresale *Carta pastoral. Prevenciones para el ejercicio de la cura práctica espiritual* (Pamplona 1827) 168 p.; *Informe sobre el estado de España* (1825); *Extracto del Índice General y de Dignidades de la Santa Iglesia de Pamplona* (Ms.), 411 ff.; *Constituciones de la Real Casa y Monasterio de nuestra Señora de Roncesvalles* (Pamplona 1791) 211 p.<sup>57</sup>.

Joaquín Uscarrés, licenciado, *Índice de Sindicatura*, tomo I (1736)<sup>58</sup>.

Ignacio Rufino Fernández, natural de Corera (La Rioja) (1780), cursó Cánones y Teología en Salamanca, doctorándose en Teología, canónigo 1807, *Compendio de la obra intitulada la Autoridad de las dos potestades, sacado de la que escribió en francés el Sr. Abate Pey* (Bayona 1822), 2 tomos en 1 vol., 4.º; *Cartas críticas sobre la nueva Historia de la Iglesia y Obispos de Pamplona, en que se demuestra con toda evidencia la ignorancia, la parcialidad, inexactitud e infidelidad del historiador sobre algunos hechos concernientes a la santa iglesia y su cabildo, por el Amigo de los canónigos* (Pamplona 1826), 124 p.; *Nuevo Índice General Alfabético Razonado* (1822) (Ms.)<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> v 153 y nota 117, y p. 205.

<sup>55</sup> VI 477-478 y 494 (índice).

<sup>56</sup> VIII 136-137 y 448; A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de bibliografía Navarra*, III (Burgos 1951) 228; M. ARIGITA, *Los priores de la Seo de Pamplona* (París 1910) 61-62.

<sup>57</sup> IX 165-461.

<sup>58</sup> Elegido canónigo en 1730, fue nombrado síndico del Cabildo el 13 de julio 1731, cargo que desempeñó hasta el 27 de enero de 1747, falleciendo el 11 de julio del mismo año (VII 281; Lib. 3 Acuerdos Capitulares 88, 274 y 283v).

<sup>59</sup> *Gran Enciclopedia Navarra* (GEN) v 91-92 (J. Goñi Gaztambide).

*Canónigos y dignidades obispos*

Lope de Artajona, obispo de Pamplona (1142-1159), como los siguientes, si no se indica otra cosas<sup>60</sup>.

Bibiano (1165-1166).

Pedro de París (1167-1193).

Martín de Tafalla, obispo electo (1193-1194).

Juan de Tarazona (1205-1211).

Pedro Ximénez de Gazólaz (1242-1266).

Miguel Sánchiz de Uncastillo (1277-1287).

Miguel Périz de Legaria (1287-1304).

Semen García de Asiáin, obispo electo (1317).

Miguel Sánchiz de Uncastillo (1357-1364).

Gabriel de Esparza, obispo de Badajoz (1658 1662), Salamanca (1662-1670) y Calahorra (1670-1686).

Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari (1768-1778).

Joaquín Xavier Úriz y Lasaga (1815-1829).

Miguel José de Irigoyen y Dolarea, obispo de Zamora (1847-1850) y Calahorra (1850-1852).

Juan Ramón Santos de Larumbe y Larráyo, obispo de Tudela (1817-1818).

**Cabildo concordatario (1860-1983)**

En el concordato ajustado en 1851 entre España y la Santa Sede se determinó que la iglesia de Pamplona se había de acomodar en su estructura a las demás sufragáneas de su clase. El cabildo, apoyado por su obispo Severo Andriani, se empeñó en conservar la regularidad. Mientras se estaba negociando el concordato, el obispo Andriani declaró “que había ya meditado detenidamente sobre la conveniencia de mantener la regularidad de su santa iglesia de Pamplona, llegando a persuadirse con tanta convicción de ella, que si el ilustrísimo cabildo no hubiera pensado ni acordado hacer cuanto le fuera posible para conservarla, estaba resuelto a hacerlo por sí mismo, elevando al efecto las más enérgicas exposiciones. Que, después de haber recorrido muchas santas iglesias, se congratulaba más y más de ver con mucha satisfacción suya a su venerable cabildo al frente de todo el clero de su diócesis, sirviéndole de norma y exemplar con su conducta moral y política tan arreglada a los sagrados cánones, que nada le dejaba que desear, siendo esto tan constante, que no sólo en tiempos de paz y estabilidad, sino también en los disturbios civiles y políticos no había notado necesidad alguna de amonestar a ninguno de sus individuos en cosa la más mínima. Por cuya razón consideraba que su influencia moral en todo el clero, había obtenido los mejores resultados, consiguiéndose por este medio el inapreciable beneficio de tener en toda su diócesis un clero parroquial el más morigerado y obediente a su prelado.

Que éste y otros muchos beneficios los debe la santa iglesia a la regularidad que profesan sus canónigos, de modo que para ella sería con toda verdad cuestión de vida o muerte la de secularizarla o no secularizarla. Tanta era a sus ojos la importancia de conservarla en el estado regular en que se encuentra desde el siglo XI, que fuera de desear que todas las demás del reino volvieran al mismo estado que en sus principios tu-

<sup>60</sup> En nuestra *Historia de los obispos de Pamplona* se localizarán fácilmente sus biografías. Por eso nos abstemos de multiplicar las citas.



vieran todas o casi todas. Así que estaba dispuesto a apoyar con todas sus fuerzas las gestiones que su venerable cabildo hiciera con este mismo objeto, por considerarlo del mayor servicio de Dios y bien de esta su santa iglesia y diócesis de Pamplona” (5 mayo 1849)<sup>61</sup>.

El obispo cumplió su palabra; pero ni aun así fue posible vencer la resistencia del Gobierno liberal, que a toda costa quería intervenir en el nombramiento de los canónigos para castellanizar el cabildo y evitar que se convirtiera en un foco de carlismo. El Gobierno estaba obsesionado con el carlismo, que él mismo había fomentado al perseguir a la Iglesia. A instancias de la Corona española, el papa Pío IX, por la bula *Ineffabili* del 5 de mayo de 1859, extinguió para siempre el antiguo cabildo regular y erigió un nuevo cabildo secular, de igual naturaleza y carácter que los de las demás catedrales de España. La bula fue ejecutada el 5 de marzo de 1860. Esta es, pues, la fecha de nacimiento del cabildo concordatario<sup>62</sup>.

### *Estructura*

El Cabildo quedó integrado por el deán y cuatro dignidades (arcipreste, arcediano, chantre y maestrescuela); cuatro canónigos de oficio (magistral, doctoral, lectoral y penitenciario) y nueve canónigos de gracia. Se instituyeron además los oficios siguientes: secretario capitular, apuntadores de coro, consiliarios y diputados del Seminario Conciliar, fabriquero y cronista. Se crearon también catorce beneficiados, cuatro de los cuales eran de oficio: maestro de capilla, organista, sochantre y salmista.

Al ser elevada la sede de Pamplona al rango de metropolitana (14 agosto 1956), se añadieron la dignidad de tesorero y cinco canonjías simples. El número de beneficiados se elevó a dieciocho.

El deán siempre era nombrado por el rey. Las canonjías de oficio eran provistas por el prelado y el cabildo, previa oposición. Las demás dignidades y canonjías se proveían, en rigurosa alternativa, por la corona y el prelado, unas de gracia y otras por oposición. Los beneficiados se nombraban alternativamente por S. M., y el prelado y cabildo de gracia o por oposición.

Estas disposiciones del concordato de 1851 fueron modificadas en parte por el convenio de la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales (16 julio 1946)<sup>63</sup>.

A raíz del concordato de 1851, el cabildo se llenó de capitulares foráneos. Sólo lentamente se fue navarrizando, no sin pasar por una grave crisis en el episcopado de fray José López Mendoza y García (1900-1923).

### *Estatutos*

En la bula de extinción del antiguo cabildo y creación del nuevo (15 mayo 1859), Pío IX mandó a la nueva corporación que en el plazo de un año formara unos nuevos Estatutos para el ejercicio del culto, servicio del coro y demás funciones, que debían ser aprobados por el ordinario antes de entrar en vigor. Así lo dispuso el Sr. Andriani, ejecutor de la bula *Ineffabili* el 5 de marzo de 1860. El cabildo no pudo dar cima a la empresa en el plazo señalado.

<sup>61</sup> IX 625-626.

<sup>62</sup> La bula *Ineffabili* y su ejecución en *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona. Año de 1866*. (Pamplona 1866) 14-25.

<sup>63</sup> A. MERCATI, *Raccolta di concordati*, II 252-255.

El obispo concedió la prórroga que fuese necesaria. Al poco tiempo el cabildo terminó los nuevos Estatutos. Pero, cuando se disponía a presentarlos a la aprobación del Sr. Andriani, éste murió. Los presentó el 17 de junio de 1862 a su sucesor Pedro Cirilo Úriz y Labayru para que los aprobase, después de hacer las correcciones que estimase convenientes.

Al nuevo obispo le parecieron demasiado extensos y detallistas, y los devolvió al cabildo para que los redujese todo lo posible, conservando sólo lo esencial y reservando lo demás para reglamentos particulares (10 agosto 1862). El cabildo, un poco desconcertado, designó una comisión para que propusiese a la corporación qué es lo que debían contener los Estatutos y qué los Reglamentos, conferenciando al efecto con el prelado (2 sept. 1862). Al cabo de siete meses y medio la comisión presentó la nueva redacción, que fue revisada por el cabildo a lo largo de cuatro meses. Presentada al obispo, tampoco le satisfizo (27 ag. 1863). Por fin, el Sr. Úriz se encargó de su redacción e impresión, poniendo en manos del cabildo un ejemplar de los nuevos *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona. Año de 1866* (Pamplona 1866) 62 p. Llevan la fecha del 4 de abril de 1866. Poco después añadió el reglamento de los beneficiados, al que siguieron el Reglamento de coro y Arancel de distribuciones. El reglamento de los beneficiados, con el título *Derechos y obligaciones de los beneficiados o capellanes asistentes* (7 junio 1866), fue impreso a continuación de los Estatutos con paginación seguida (pp. 63-73).

Estos Estatutos estuvieron en vigor hasta 1920 en que Fray José López aprobó unos nuevos reformados por el cabildo para adaptarlos al Código de Derecho Canónico del año 1917. Fueron sometidos a un nuevo reajuste en 1931. En el mismo año se publicó el *Reglamento de Coro de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona* (Pamplona 1931) 96 páginas.

### *Capitulares obispos*

El cabildo de Pamplona suministró a la Iglesia en esta tercera fase de su historia dos arzobispos (uno de ellos cardenal) y siete obispos. He aquí la lista:

Gregorio Melitón Martínez, primer deán de Pamplona (21 abril 1860), presentado por la reina Isabel II para el arzobispado de Manila el 21 de septiembre de 1861. Nacido en Pradoluengo (Burgos) el 10 de marzo de 1815 y ordenado de sacerdote en junio de 1840, se licenció en ambos Derechos por la universidad de Madrid, llegando a ser caballero comendador de Isabel la Católica, provisor y vicario general de la diócesis de Palencia y canónigo, doctoral, arcediano y arcipreste de la catedral palentina. Preconizado el 23 de diciembre de 1861, fue consagrado en Madrid por el nuncio pontificio, asistido por el patriarca de las Indias y el P. Claret (23 marzo 1862). Renunció a la mitra el 23 de agosto de 1875<sup>64</sup>.

Manuel Mercader y Arroyo fue promovido al obispado de Menorca en 1875. Natural de Barcelona (11 nov. 1823), ordenado de sacerdote (18 dic. 1847) y doctorado en Teología por el Seminario Central de Valencia (1854), fue 19 años beneficiado de la catedral de Lérida y después canónigo de la catedral de Pamplona. Desde el 5 de mayo de 1862 desempeñó el cargo de secretario de cámara del obispo de Pamplona, Pedro Cirilo Úriz y Labayru, hasta la muerte de éste (7 ag. 1870). Pese a sus simpatías por don Carlos, a presentación del rey fue preconizado obispo de Menorca (17 sept. 1875)\* distinguiéndose por su oposición frontal a la propaganda protestante. Ostentó los títulos de caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica e individuo corres-

<sup>64</sup> R. RITZLER - P. SEFRIN, *Hierarchia catholica*, VIII (Padua 1979) 363.

\* (Nota del editor) Ibidem, p. 387.

pondiente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Murió el 21 de febrero de 1890<sup>65</sup>.

Antonio Ochoa Arenas fue elevado a la sede episcopal de Sigüenza en 1879. Vino a este mundo el 17 de enero de 1834 en San Román de Cameros, diócesis de Calahorra, se ordenó de sacerdote en 1858, doctor en Derecho por la universidad central de Madrid (1857), arcipreste de la metropolitana de Zaragoza, doctoral de Pamplona (23 oct. 1860), preconizado obispo de Sigüenza el 28 de febrero de 1879, asistente al solio pontificio (14 nov. 1882), falleció el 18 febrero 1896<sup>66</sup>.

Manuel Arce y Ochotorena, natural de Ororbia (Navarra) (18 ag. 1879), cursó sus estudios con excepcional brillantez en Pamplona, Zaragoza y Roma, acumulando doctorados, premios y distinciones. Se ordenó de sacerdote en Roma (1904), fue profesor del Seminario de Pamplona (1905-1923), canónigo doctoral, obispo de Zamora, Oviedo, arzobispo de Tarragona y cardenal. Murió en Tarragona el 16 de septiembre de 1948<sup>67</sup>.

Emeterio Echeverría Barrena, nacido en Arlegui (Navarra) (3 marzo 1880), estudió en el Seminario de Pamplona (1892-1904) y se licenció en Teología en el Seminario Central de Zaragoza. Fue profesor del Seminario de Pamplona (1905-1939) y desde 1924, también vicerrector. En 1939 entró en la administración como secretario de cámara y en 1942 como vicario general. En el mismo año fue nombrado canónigo de Pamplona y medio año más tarde (21 dic. 1942) fue preconizado obispo titular de Dora y prior de las Órdenes Militares. Falleció en Ciudad Real el 23 de diciembre de 1954<sup>68</sup>.

Pablo Gúrpide Beope nació en Ochagavía el 25 de julio de 1898. Terminó su carrera sacerdotal en la universidad de Comillas, trabajó diez años como coadjutor de la parroquia de San Nicolás de Pamplona, pasó después al Seminario como profesor y prefecto de estudios y al mismo tiempo desempeñó el cargo de consiliario diocesano de la Juventud Femenina de Acción Católica. Fundó (1930) la hoja parroquial diocesana "LA VERDAD", que dirigió durante doce años. Fue obispo de Sigüenza (1950-1956) y de Bilbao (1956-1968), falleciendo el 18 noviembre 1968<sup>69</sup>.

Juan Pedro Zarranz y Pueyo nació en Pamplona el 12 junio 1903, se doctoró en Teología y Derecho Canónico por la universidad pontificia de Salamanca, fue profesor del Seminario de Pamplona (1939), canónigo magistral y secretario de cámara desde 1941. Preconizado obispo de Plasencia, tomó posesión de la sede el 26 de mayo de 1946. Promovió la restauración de iglesias y fundó el Museo Diocesano de Plasencia. Intervino en el concilio Vaticano II al debatirse el decreto sobre los Medios de Comunicación Social. Falleció el 11 noviembre 1973<sup>70</sup>.

Antonio Ona de Echave, natural de Cárcar (Navarra) (25 de julio de 1905), se ordenó de sacerdote en 1928, fue párroco de San Pedro de Olite y de San Lorenzo de Pamplona, canónigo desde 1952, arcediano desde 1954, vicario general del obispo Enrique Delgado Gómez (1951-1956), consiliario de la Asociación Católica de Padres de Familia y fundador de la Pía Unión de "Hijas de la parroquia, Auxiliares del Buen Pastor". Ascendió a la dignidad de obispo auxiliar de Lugo (1956), sede que ocupó en pro-

<sup>65</sup> *Ibid.*, 387; GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. obispos*, x 33.

<sup>66</sup> RITZLER-SEFRIN VIII 510; T. MINGUELLA, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, III (Madrid 1913) 241-252.

<sup>67</sup> *Diccionario de Historia eclesiástica de España. Suplemento 1* (Madrid 1987) 4142 (J. Goñi Gaztambide).

<sup>68</sup> *Ibid.* 268 (J. Goñi Gaztambide).

<sup>69</sup> GEN, v 468 (J. Arraiza).

<sup>70</sup> GEN, XI 510 (J. Arraiza).

piedad en 1961 y a la que renunció el 25 de julio de 1979. Falleció en su domicilio de Pamplona el primero de abril de 1987, donde vivía retirado desde su renuncia. Fue inhumado en la catedral de Lugo<sup>71</sup>.

Javier Osés Flamarique, natural de Tafalla (21 ag. 1926), sacerdote (1950), profesor del Seminario, canónigo doctoral (1958) y rector de Seminario de Pamplona (1967-1969). Fue designado obispo auxiliar de Huesca en 1969 y titular de la misma sede el 28 noviembre 1977, cuyos destinos continúa rigiendo<sup>72</sup>.

#### *Otros altos cargos*

Del seno del cabildo han salido dos consultores: Manuel Mercader Arroyo, teólogo de obispo de Pamplona Pedro Cirilo Úriz y Labayru durante su asistencia al concilio Vaticano I, y Emilio Román Torío, nombrado en 1900 por León XIII teólogo consultor de la Comisión Pontificia para el fomento de los estudios bíblicos.

Los altos cargos de la curia diocesana, como vicario general, provisor, secretario de cámara, fiscal, notario, etc., han sido desempeñados casi siempre por capitulares. El cabildo ha suministrado gran parte del cuadro de profesores del Seminario y la mayoría de los rectores del mismo, entre ellos los mejores y los peores. Como muestra, he aquí la lista de rectores salidos de la corporación capitular:

Casildo Goicoa (1831-1862); Francisco Polit (1865-1866); Francisco González y Puig (1866-1869); Dámaso Legaz y Laurecena (1869-1902); Tomás Fornesa (1902-1906); Fernando Garcíandía (1910-1914); Emilio Román Torío (1914-1922); Néstor Zubeldía (1922-1924); Joaquín Elcano (1924-1939); Mariano Laguardia (1950-1960); Carmelo Velasco (1960-1965); Jesús Lezáun (1965-1967) y Javier Osés (1967-1969)<sup>73</sup>.

#### *Capitulares escritores*

Pedro María Ilundáin Oyaregui (1817-1902), natural de Pamplona, se formó en Pamplona, Salamanca y Zaragoza. Aquí se licenció en Teología. Desde 1844 desempeñó cátedras en el Seminario, sacerdote desde 1846, primer maestro de ceremonias de la catedral y secretario capitular (1850-1860), canónigo (1860), coordinador y promotor de las misiones en la diócesis (1864) y arcediano (1887). Predicador de las grandes ocasiones, apóstol de los obreros, fundador de las conferencias de San Vicente de Paúl y del Apostolado de la Oración en Pamplona, director de los Luis, su obra predilecta. Sus escritos presentan un carácter pastoral: *Avisos dirigidos al pueblo para prevenirlo contra la propaganda protestante* (Pamplona 1877), 76 p. 2, 2ª ed., 1880; *Instrucción para el pueblo sobre la Bula en forma de catecismo* (Pamplona 1880) 32 p.; *Parvum coereemoniale* (Pamplona 1881) 80 p.; *Novena a la Purísima Concepción de María*, que se recita en la iglesia de S. Agustín<sup>74</sup>.

Manuel Mercader y Arroyo (1823-1890), de quien hemos hablado como obispo. Tenía una pluma fácil, sentía afición al arte y a la historia. Publicó *Rudimentos de la Gramática española* (Lérida 1856), 77 p., 8.º; *Recuerdos del viaje a Roma*, en Bol. 1967-1968; *Nota biográfica de S.E.L.*, en Bol. 7 (1870) 205-215, y numerosas noticias, notas

<sup>71</sup> GEN, VIII 278 (F. Pérez Ollo); «Diario de Navarra» 2 abril 1987.

<sup>72</sup> L. DE ECHEVERRÍA, *Episcopologio español contemporáneo (1868-1895)* (Salamanca 1986) n.º 492.

<sup>73</sup> A. PÉREZ GOYENA, *Rectores del Seminario Conciliar*, en "La Avalancha" 1938, 220, 267-268 y 285; 1939, 3-4, 17, 26 y 4142. Cf. además *Historia obispos* X 33-34 (sobre González); DHEE IV 2813-2814 (sobre Zubeldía); A. PAZOS, *El clero navarro (1900-1936)* (Pamplona 1990), Cf. nota 71.

<sup>74</sup> B. FAGOAGA, *Maestro de tres generaciones, D. Pedro M. Ilundáin* (Vitoria 1950).

y crónicas en el Bol. de Pamplona. Trabajó en una nueva edición del Catálogo de los obispos de Pamplona, de Sandoval<sup>75</sup>.

Dámaso Legaz y Laurencena (1838-1902), natural de Arizcun (Baztán), becario del Seminario de San Juan, sacerdote (1863), catedrático de Teología (1864). Dr. en Teología por el Seminario Central de Valencia (1867), rector del Seminario, poniéndolo a la cabeza de los seminarios españoles (1869-1902). Presidente de la Biblioteca Católico-Propagandista desde su fundación (1891). Rehusó las mitras de La Habana y de Tazara. Publicó *De Seminariorum origine et objecto* (Pamplona 1890, 26 p.), y un sermón sobre S. Ignacio herido en los muros de Pamplona. Era tenido por el mejor orador sagrado de la diócesis iruñesa de su tiempo. Tradujo al vasco el Catecismo de Astete (Pamplona 1880)<sup>76</sup>.

Mariano Arigita y Lasa (1864-1916) es el escritor más fecundo que había tenido el Cabildo. Natural de Corella (Navarra), doctor en Teología por Toledo, beneficiado (1889), canónigo (1901) y chantre de la catedral de Pamplona. Archivero a la vez del Ayuntamiento, de la Diputación y de la catedral. Obras principales: *El Dr. don Martín de Azpilcueta y sus obras* (Pamplona 1895); *Don Francisco de Navarra. Estudio histórico-crítico* (Pam. 1899); *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra* (Pam. 1900); *Bibliografía navarra* (Pam. 1901); *Historia de la imagen y santuario de San Miguel de Excelsis* (Pam. 1904); *La Asunción de la Sma. Virgen y su culto en Navarra* (Madrid 1910); *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia* (Madrid 1913); *Mis memorias*, ed. J.G.G. en "Hispania Sacra" 20 (1967) 183-238. Dejó inéditas muchas obras, entre ellas los Cartularios de Leire, Irache y la Oliva<sup>77</sup>.

José Magaña y Seminario (1868-1939), natural de Eugui (Navarra), beneficiado maestro de ceremonias (1899), canónigo (1931), secretario de cámara (1933), cargo que desempeñó hasta su muerte. Publicó *Sagrada Liturgia. Explicación de las Rúbricas del Misal, del Breviario y del Ritual* (Pamplona 1905) 1.091 p., más seis de Apéndices sin numerar<sup>78</sup>.

Emilio Román Torío (1869-1930), nacido en Villamuriel de Cerrato (Palencia), sin formación específica, comenzó a publicar artículos sobre temas escriturísticos que le valieron de León XIII el nombramiento de teólogo consultor de la Comisión Científica Pontificia para el fomento de los estudios bíblicos (1900). En 1903 ganó por oposición la canonjía lectoral de Pamplona. Fue rector del Seminario iruñés (1914-1922). Como escritor, publicó numerosos artículos de revista e imprimió siete obras propias, de ellas cinco exegéticas y dos traducidas. Dejó escritos a máquina 20 tomos de temas bíblicos. Don Antón Pazos subraya "su fuerza creativa como docente y como promotor de iniciativas intelectuales". Fue acusado, sin fundamento, de modernista<sup>79</sup>.

Joaquín Elcano Erro (1868-1940), pamplonés, profesor del Seminario (1896-1905), capellán de la Maternidad (1909-1924), rector del Seminario (1924-1940) y arcipreste de la catedral (1930). Leyó un *Discurso sobre la influencia permanente y universal del espíritu de las tinieblas en el mundo de los hombres* (Pam. 1899), 75 páginas<sup>80</sup>.

<sup>75</sup> *Hist. obispos*, X 33-34.

<sup>76</sup> PÉREZ GOYENA, *Ensayo VIII* 567-568; GEN, VI 486 (F. Pérez Ollo); J. IBARRA, *Biografías de los ilustres navarros del s. XIX y parte del XX* (Pamplona 1953), IV 211-213; "La Avalancha", n.º del 8 dic. 1902.

<sup>77</sup> GEN, I 499 (J. Goñi Gaztambide).

<sup>78</sup> Bol. 1931, 389; 1933, 379 y 1939, 133-134.

<sup>79</sup> A. RENEDO, *Escritores palentinos*, II (Madrid 1914) 394-397; A. PÉREZ GOYENA, *Contribución de Navarra y de sus hijos a la historia de la S.E.* (Pamplona 1944) 237-240; PAZOS.

<sup>80</sup> B. FAGOAGA, *Por sendas de rectitud (D. Joaquín Elcano)* (Vitoria 1944); PAZOS, 496.

Néstor Zubeldía Inda (1878-1963), estellés, filósofo y sociólogo. Licenciado en Teología y Derecho en Zaragoza. Profesor (1905-1922) y rector del Seminario de Pamplona (1922-1924). Canónigo archivero (1914-1955). Obras: *La S.I. Catedral de Pamplona* (Pam. 1930); *La sensibilidad y la razón* (San Sebastián 1935); *Vida escondida con Cristo en Dios* (Pam. 1942); *Las almas de los muertos* (Pam. 1947); *Sobre justicia social. El supremo derecho de la necesidad. Su eficaz defensa en la institución Solidaridad Cristiana de Familias* (Pam. 1950); *Nuevas rutas de ordenación social* (Pam. 1951) (DHEE IV 2813-2614) (J. Goñi) (GEN XI 534) (J.A.).

Emeterio Echeverría Barrena (1880-1954) colaboró con Blas Goñi en una *Gramática latina teórico-práctica* (Pam. 1910), que para el año 1963 tuvo 15 ediciones.

Juan Onofre Larumbe Pérez de Muniáin (1881-1942), pamplonés, beneficiado de la catedral (1920), profesor del Seminario, delegado general de Bellas Artes en Navarra (1938), restaurador de nuestro patrimonio arquitectónico (La Oliva, Leire, Roncesvalles, sepulcro de Sancho de Oteiza, la Barbazana...). Escritos: *San Miguel de Izaga*, en BCMN 1924, 121-129; *Nuestra Sra. de Iciar* (San Sebastián 1928); *La Catedral de Pamplona*, en BCMN 1928, 91-120; *El monasterio de nuestra Señora de la Oliva* (Pam. 1930); *Arquitectura monástica benedictino-cisterciense y su significación en Navarra* (Pam. 1934)<sup>81</sup>.

Blas Goñi Atienza (1881-1952), natural de Muruzábal, profesor del Seminario cerca 40 años, fiscal, provisor y canónigo de Pamplona (1935-1952), promotor del sindicalismo católico libre. Debe su celebridad a sus tres gramáticas, latina, griega y hebrea, 1910, 1912 y 1919, que tuvieron numerosas ediciones<sup>82</sup>.

Leocadio Hernández Ascunce (1883-1965), pamplonés, organista de Tudela (1908-1911) y maestro de capilla de Calahorra (1911-1923), Burgos (1923-1939) y Pamplona (1939-1944). Como musicólogo fue un autodidacta. Escritos principales: *Elementos de Canto Gregoriano* (Calahorra 1918); *Música y músicos de la Catedral de Pamplona*, en "Anuario Musical" 22 (1969) 209-246; 23 (1970) 231-246; *Estudio bio-bibliográfico de don Hilarión Eslava*, ed. de J.G.G., en "Prínc. Viana" 39 (1978) xxxv-94 p.; cinco artículos en la misma revista, años 1946, 1949 y 1955<sup>83</sup>.

Juan Manuel Chávarri Remírez (1885-1969), de Ollobarren, Dr. en Derecho canónico por Comillas y canónigo penitenciario (1931). Obras: *Derecho diocesano* (Pam. 1939) y *Don Cipriano Olosa Aranguren. Breve noticia de su santa vida y de sus escritos* (Pam. 1941)<sup>84</sup>.

Javier Gárriz Ayanz (1894-1977), de Mañeru, Dr. en Teología y Derecho canónico por Comillas, ocupó altos cargos en Tudela y Pamplona, como el de arcediano iruñés (1957). Escritos: *La villa de Garde en el Roncal* (Pam. 1923) y *La S.I. Catedral de Pamplona, Guía histórico-artística* (Pam. 1966)<sup>85</sup>.

Pablo Gúrpide (1898-1968) publicó varios folletos sobre la Acción Católica y las Misiones: *Organización y funcionamiento de un Centro Parroquial* (Pam. 1943); *Pontífices misioneros* (Pam. 1941); *Temas de predicación misional* (Pam. 1943)<sup>86</sup>.

Pedro M.<sup>a</sup> Zabalza Urniza (1919-1990), natural de Irún. Dr. en Químicas y licenciado en Filosofía y Derecho canónico; Escritos: *Me felicitarán todas las generaciones*

<sup>81</sup> GEN, VI 456 (J. Omeñaca); "Príncipe de Viana" 3 (1942) 494.

<sup>82</sup> DHEE II 1040 (J. Goñi Gaztambide), GEN, v 393 (J. Tanco Lerga).

<sup>83</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, en "Príncipe de Viana" 39 (1978) 1-3.

<sup>84</sup> M. IRIBARREN, *Escritores navarros de ayer y de hoy* (Pamplona 1970) 72-73; GEN, III 495 (J. Goñi G.).

<sup>85</sup> GEN, v 306 (J. Omeñaca).

<sup>86</sup> Cf. nota 60.

(Pam. 1987); *Escritos en vascuence del Ven. P. Esteban de Adoáin*, en “Fontes Linguae Vasconum”, n.º 20 (1975) 249-269; *Orar con los salmos* (Pam. 1989); *Rosario Bíblico* (Pam. 1988); *Haced lo que Ella os diga* (Pam. 1989)<sup>87</sup>.

### Cabildo postconciliar (desde 1983)

#### *El colegio de consultores*

El concilio Vaticano II expresó la necesidad de someter los cabildos catedralicios a una ordenación nueva, distinta de la establecida en el Código de Derecho Canónico del año 1917. La tendencia más común era que sólo hubiera un solo senado del obispo en cada diócesis: el consejo presbiteral, y que a los cabildos se confiaran prevalentemente las funciones litúrgicas del primer templo diocesano. Estos criterios influyeron en la redacción del nuevo código del año 1983. El canon 503 define la naturaleza de los cabildos. El 505 determina que todo cabildo debe tener sus propios estatutos, elaborados mediante legítimo acto capitular y aprobados por el obispo diocesano. El canon 502/3 deja abierta la posibilidad de que la conferencia episcopal pueda encomendar al cabildo catedralicio las funciones del colegio de consultores. En este caso los cabildos continuarían siendo el senado del obispo, al menos en parte.

Siguiendo los consejos del presidente de la conferencia episcopal española, los cabildos elaboraron unos Estatutos-marco, en contacto con los respectivos obispos. En sus líneas fundamentales los Estatutos-marco fueron determinados por representantes de todos los cabildos en la Asamblea Nacional de los días 15-16 de abril de 1983. La comisión redactora se reunió en Salamanca para darles forma (27-28 mayo). El punto más importante para el futuro de los cabildos era si ellos habían de encarnar o no el *coetus consultorum* o colegio de consultores. Nosotros, escribía el presidente del Secretariado Nacional de Cabildos, tal como lo decidimos en la Asamblea, hemos recogido en los Estatutos-marco, que en efecto el cabildo asuma esa función. La acogida de los obispos a la propuesta ha sido buena. El cabildo diseñado en dichos estatutos reúne las condiciones adecuadas para aconsejar con objetividad y recoger el impacto vivo de los asuntos. Están siempre a mano. Se pueden convocar en cualquier momento (12 junio 1983)<sup>88</sup>.

A base de los anteriores materiales una comisión redactó un proyecto de Estatutos Capitulares para la iglesia de Pamplona, que se distribuyó a cada uno de los cabildantes para que hiciera las sugerencias que estimase convenientes. Las enmiendas fueron examinadas en una sesión extraordinaria celebrada en la Casa de Ejercicios de Burlada (12 nov. 1983). Un mes más tarde los nuevos Estatutos fueron aprobados por mayoría absoluta de votos y sometidos a la aprobación del Arzobispo (10 dic. 1983). El Sr. Cirarda aprobó todos los artículos, menos seis, que requerían una ulterior precisión. Desde entonces entraron en vigor con carácter experimental hasta el 31 de diciembre de 1986<sup>89</sup>.

Entretanto Roma aprobó la resolución de la Plenaria de noviembre de 1983. El cabildo dejaba de ser el senado del obispo, *el coetus consultorum*. En las diócesis de Pamplona-Tudela el Colegio de consultores quedó constituido el 22 de diciembre de 1984.

<sup>87</sup> Bol. 1990, 592-593.

<sup>88</sup> Arch. Catedr. Pampl., Secr. Cap. 1983, n. 41.

<sup>89</sup> *Ibid.*, n. 67, 1.º, 70 y 71.

Se componía de nueve miembros, que fueron designados seis días después. El segundo de ellos era don Pedro María Zabalza, deán de la catedral de Pamplona<sup>90</sup>.

*El cabildo según los nuevos Estatutos*

Es un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas en la iglesia catedral de Pamplona de forma más solemne. Como comunidad litúrgica, su fin primario es tributar a Dios un culto más solemne, llevando así la voz oficial de la diócesis en el precepto de la oración. Deja, por tanto, de tener razón de ser el cabildo, si deja de orar o si su oración no tiene las condiciones requeridas como Dios quiere y la iglesia ordena.

El cabildo, por oficio y de acuerdo con el arzobispo, organiza y desarrolla la Pastoral litúrgica de la catedral, que se centra en la Misa conventual y en la Liturgia de las Horas. Es asimismo misión del cabildo mantener y fomentar el tradicional culto que el reino de Navarra ha venido tributando a Santa María de Pamplona; velar y administrar conforme a derecho tanto los bienes de la catedral como los del cabildo, procurando especialmente la seguridad y rentabilidad de los mismos; cuidar que sean levantadas las cargas de las fundaciones pías, de los legados y de las donaciones aceptadas tanto por la catedral como por el cabildo.

El cabildo es también una comunidad colaboradora del ministerio episcopal. Este es el segundo fin para que ha sido instituido el cabildo: ayudar al arzobispo en el servicio pastoral de la iglesia diocesana, desempeñando aquellas funciones que el Derecho o el mismo arzobispo le encomienden, prestando su consentimiento o su consejo, según los casos, cuando a ello sea requerido por el arzobispo.

Tal es la visión de conjunto que los nuevos Estatutos nos ofrecen sobre el cabildo mismo. Los Estatutos estaban aprobados *ad experimentum* hasta el 31 de diciembre de 1986; pero, como todavía no habían sido revisados, el Sr. arzobispo, a instancias del capítulo, prorrogó su vigencia seis meses, hasta el 30 de junio de 1987. En el último minuto el cabildo introdujo ligeras modificaciones, que fueron aprobadas por el Sr. Cirarda el 10 de junio de 1987. Con ellas los *Estatutos del Cabildo Metropolitano de Santa María de Pamplona* entraron en vigor el 1 de julio de 1987.

<sup>90</sup> Bol. 1985, 14-17.